

Archivo del General Porfirio Díaz Memorias y documentos. Tomo XXX

Alberto María Carreño (prólogo y notas)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Historia/Elede

1961

333 p. + [XLVIII] p.

Ilustraciones

Elede (Colección de Obras Históricas Mexicanas, 3)

Instituto de Historia (Serie Documental, 2)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 5 de marzo de 2018

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz30.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Monterrey a México, mayo 4 de 1879

Señor de mi respeto:

En vista de una carta fechada el 23 del pasado que me dirigió nuestro buen amigo Benigno Arriaga, en la cual me da de parte de Ud. algunas explicaciones sobre el asunto de Haro y contrabando en la frontera, me veo con pena en la necesidad de dirigirle la presente manifestándole: que, no creo haya exactitud ni justicia al suponer que la opinión pública me denunciara o acusara como contrabandista; quienes así me calumniaron, fueron algunos enemigos entre los que figura en primera escala el ex-ministro Romero, haciéndome víctima de un estudiado plan de defensa para ocultar su incapacidad hacendaria.

Los enemigos políticos, tomaron como arma de partido la diatriba para esgrimirla en su oportunidad. El ánimo de Ud. tan condescendiente a dar pábulo a esas difamaciones, formó la opinión no pública, sino la de los empleados del ramo de Hacienda, que como era natural se identificaban con su jefe, haciendo ostentación de su misión en esta frontera, que consistía en fiscalizarnos y calumniarnos, alentados con la parcialidad del Sr. Romero y las dudas y vacilaciones de Ud. en este respecto.

Durante mi permanencia en México, comprendí mi posición y preví las consecuencias que me determinaba para el porvenir ese concepto tan calumnioso e injustificado que llegó a formarse de mi persona, y con la lealtad que me caracteriza se lo comuniqué a Ud. pidiéndole mi separación del servicio, porque así lo reclamaba mi dignidad ultrajada y mi reputación de hombre honrado puesta en duda. Hice más, demostré que esa tolerancia aparente del contrabando hacia los jefes de la frontera era una espada de dos filos que tanto hería al gobierno como a nosotros, puesto que nos tiene a su servicio y tuvo Ud. la bondad de darme extensas explicaciones, y satisfacerme con esa naturalidad que le es genial en el trato íntimo y que también sabe imprimir con esa nobleza de sentimientos que le adorna; y llevando la cuestión a otro terreno, haciendo de este asunto y mi petición de dejar el servicio una cuestión de conveniencia pública me compelió en nombre de la patria a que hiciera abstracción de mi personalidad asegurándome bajo su palabra, que en su concepto quedaba ileso mi honra: más aún, me recordó mis compromisos de partidario leal y patriota, haciéndome el cargo de que pretendía abandonarlo; y con esa decisión y arrogancia que tantas veces ha distinguido a Ud. y la que le ha valido el merecido renombre de héroe, puesto



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

que en puntos de caballerosidad se anticipa Ud. a dar dos pasos cuando alguien a su frente da uno, expresó: "yo soy débil ante mis amigos Tocan Uds. a dispersión. Vámonos todos". Estas fueron textualmente sus palabras a mis comisionados Lic. Viviano L. Villarreal y Benigno Arriaga que llevaban mi renuncia cuyas expresiones tuvo Ud. la bondad de repetirme personalmente al día siguiente de esa conferencia. Ante respuesta tan noble, caballerosa y patriótica, sentí lo que un hombre de corazón siente cuando se le toca el corazón. Retiré mi renuncia más vencido que convencido. Ud. sabe lo demás.

General: Hoy como en aquella época se han vuelto a poner en juego las calumnias contra mi persona con motivo de la prisión del Gral. Haro, y hoy como entonces veo en este asunto a Ud. y a la administración poner en duda mi honradez al mostrar parcialidad en favor del encausado y me ha dado pena la indolencia con que el Organó Oficial del gobierno se ha comportado y se comporta.

Sublezada mi dignidad que no pospondré ante consideración de ninguna magnitud porque tengo la conciencia de lo que soy y lo que valgo, voy a poner punto a las informaciones y datos que tengo contra el encausado reservándome tranquilo, la satisfacción de que la decisión de los tribunales de un mentís a mis enemigos, y vuelva la fe que a algunos de mis correligionarios y amigos les falte respecto a lo que a mí atañe. Mas creo que debo hacerle saber a Ud. que estoy en mi derecho de normar mi conducta a la del gobierno en este asunto tan personal. La que si la administración será la mía en revancha. Aplazo mi última resolución para entonces haciéndosela saber sin embozo y con lealtad.

Por lo demás puede Ud. estar seguro de que sean cuales fueren las inconsecuencias de que sea víctima, jamás, créalo Ud., descenderé por esto, ni por otro caso mayor a hacer abstracción de mis creencias y principios políticos: no, nunca. Mis antecedentes, mis convicciones y mi inquebrantable voluntad son y serán mi salvaguardia. Los tráfugas, están a un paso de los traidores. A los primeros, los desprecio, odio, he combatido y combatiré a estos últimos. Mi carrera limpia y mi nombre de liberal sin mancha, es la única herencia que conservaré para mis hijos. Soy soldado por la convicción que tengo de que mis servicios son útiles a mi país y a mi partido. Cuando los prohombres del segundo me ataquen, antes de ser fraticida político me retiraré, porque no necesito estar en servicio para ganar la subsistencia: porque no tengo ambición de ascenso ni de posición política alguna.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

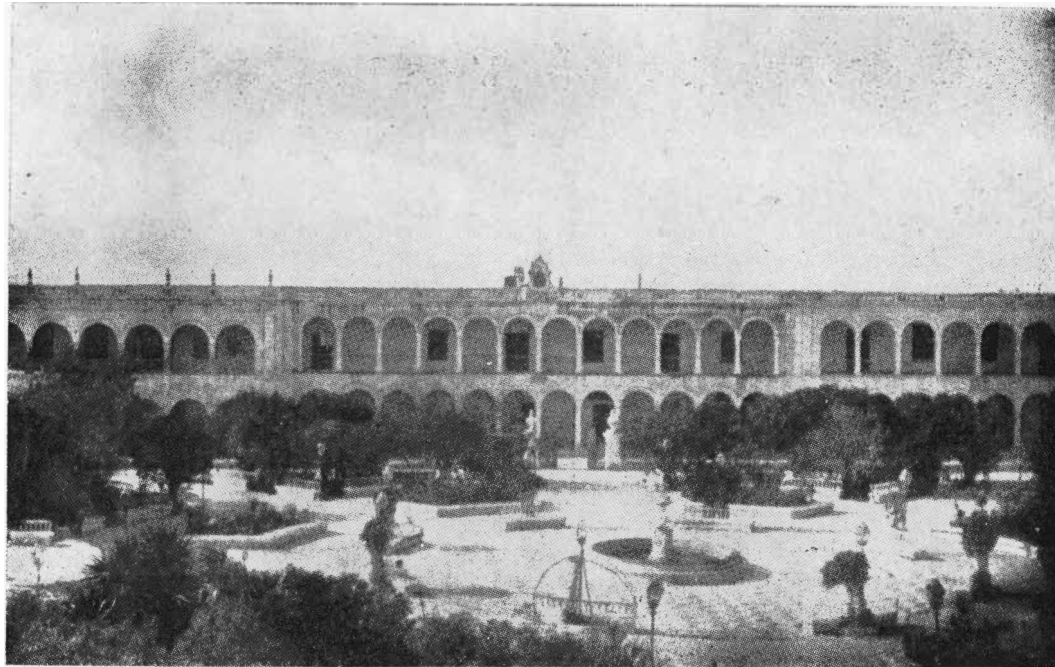
Hace doce años soy general efectivo, ganando mis ascensos en el campo de batalla en una guerra extranjera, y ahora como en 67, no me desdeñaré de trocar la espada por el arado porque estoy acostumbrado a llevar aquella sin humillación.

Ya lo hice alguna vez, demostrando que no por orgullo, sino por dignidad tomaba esa determinación. Tal vez estoy próximo a repetirlo. Los acontecimientos lo determinarán, no muy lejos. No lo deseo, porque no tengo pretensiones, mas me sobra dignidad.

Concluyo pidiendo a Ud. excusa por esta extensa carta y quedando como siempre su afectísimo subordinado amigo y S. S.

F. Naranjo

R. Mayo 15. Tengo a la vista su carta de 14 del ppdo. La vehemencia de sus conceptos, la extrañeza de sus apreciaciones sobre hechos que pasaron cuando Ud. estuvo aquí, acerca de los cuales oyó Ud. mis últimas palabras y el empeño en buscarles conexión con otras que han pasado ahora con otra persona, me indican sin temor de equivocarme que Ud. dictó su carta en un momento de suma violencia determinada por causas que no alcanzo a comprender; y en consecuencia espero que Ud. se calme y reflexione sin preocupación sobre el asunto para convencerse de que nada, absolutamente nada tienen que ver con Ud. mis apreciaciones respecto del individuo que se procesa, y que por lo mismo no tienen razón de ser sus juicios. En nombre, pues, de nuestra antigua amistad, le repito que reflexione con frialdad sobre el asunto, y Ud. mismo quedará convencido de que al escribir su carta fue víctima de una alucinación que lo llevó a un completo extravío, atribuyéndome por deducciones infundadas, una modificación desfavorable en el concepto que desde hace tiempo me merece. Sabe Ud. cuál es desde que le he llamado con sinceridad mi amigo y compañero, y estoy seguro por lo mismo, que no tomará ninguna, absolutamente ninguna de las determinaciones que me indica, ni llevará adelante su propósito de abstenerse a auxiliar a los tribunales con sus informes, pues que éstos deben tener a la vista todos los datos necesarios para dictar un fallo justo, ni se abstendrá como me indican que lo ha hecho, de seguir prestando sus buenos oficios para impedir el contrabando y perseguir a los autores de fraude tan criminal.



PALACIO DE JUSTICIA, CAMPECHE.
(PICTURESQUE MÉXICO)



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Con la confianza de que así lo hará provecho gustoso esta ocasión para saludarlo expresivamente y repetirme su afectísimo amigo compañero y S. S.

Porfirio Díaz



Reservada: De Veracruz a México, mayo 11 de 1879

Querido hermano:

Con fecha 19 del actual te dirigí un telegrama en castellano y cifras tratando de los vapores de guerra "Independencia" y "Libertad"; para mayor seguridad, ratifico hoy el contenido de dicho mensaje, rogándote mucho, fijas tu atención en él, pues no hay tiempo que perder:

"El 4 en la noche salí de ésta para Orizaba con el objeto de cumplir con un precepto constitucional y de cerciorarme de rumores que había respecto de trabajos revolucionarios; por no quitarte el tiempo no me he dirigido a tí, sino al Sr. de Guerra para darle parte de cuanto pasaba; creo debe habértelo comunicado; terminando por decirle el 8 que el Estado se encontraba en paz y que regresaba yo a ésta. En el acto de mi arribo a este puerto el capitán del buque de guerra "Independencia", Abelardo Pinto, solicitó de mí una conferencia reservada que le concedí. En ella me manifestó que en la misma noche que yo salí de aquí para Orizaba se le presentó una persona exigiéndole palabra de honor de no denunciarlo. Pinto se la ofreció porque tiene orden mía de indagar cuanto haya y comunicármelo, por lo cual te digo su nombre pero no hagas uso de él, sino en caso extremo. La persona a que me refiero se llama Tiburcio Aguilar, de Yucatán. Este ofreció a Pinto en el acto diez mil pesos en billetes y un nombramiento de capitán de Navío para que recibiera el sueldo de coronel de artillería a condición de que Pinto fuera con el vapor a Campeche, diciéndole que en la Península está arreglada la revolución contra la presente administración y que sólo esperan para ponerla a cabo el contar con uno de los vapores de guerra. Pinto escuchó todo, contestándole que nunca traicionaría a la causa que sirve y que sólo por haberle dado su palabra no lo denunciaba, pero que se marchara de su casa. Corroboro este dicho, que he llegado a las cuatro de la tarde del día ocho a este puerto y que en la misma noche se marchó en el tren, de una manera furtiva Tiburcio Aguilar; porque creyó sin duda que Pinto



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

no le cumpliría la palabra que le había dado de no acusarlo y que me lo avisaría en el acto. Como el capitán del buque de guerra “Libertad” es nuevo en el país y no conoce los trabajos que se emprenden cuando se trata de trastornar el orden, podría ser que le sobornasen alguna gente de abordó, pues su tripulación es una torre de Babel por haber en ella de toda nacionalidad; te voy a proponer lo que creo que se debe hacer en el acto: 1o. No quitar la pieza de a cien de abordó del vapor de guerra “Independencia” o quitarla también del vapor de guerra “Libertad”, para que los dos vapores estén iguales y en este último caso colocar una en el baluarte Concepción y otra en el baluarte Santiago, mandadas ambas piezas por oficiales inteligentes de la batería fija de esta plaza, que en mi concepto es la medida más prudente; porque en lugar de que los vapores nos dominen nosotros dominemos a los vapores. 2o. Quitar en el acto a Evaristo Ocal del vapor de guerra “Independencia”, pues este hombre, como segundo abordó, es perjudicial por estar constantemente borracho y no saber nada de su profesión, haciendo que pase a este vapor Guillermo Rodríguez, que se encuentra como tercero en el vapor de guerra “Libertad”. 3o. Hacer que José Galán, que se encuentra en el vapor de guerra “Independencia” como tercero abordó, quede como segundo en el mismo vapor, ocupando el puesto de Evaristo Ocal. 4o. Hacer que uno de los dos Monasterio, Angel o José, venga a mandar el vapor “Libertad”, quedando de segundo en el mismo vapor Emilio Caula, que es el que actualmente lo manda, pues tengo conciencia de que este jefe cumple con su deber y no se ofenderá, quedando de segundo a las órdenes de Monasterio, tanto porque este es el carácter que actualmente tiene, cuanto porque el empleo que disfruta lo debe a la recomendación y buenos informes del mismo Monasterio y en cuanto al tercero una vez que uno de los Monasterio ha de mandar al vapor de guerra “Libertad”, ellos mismos pueden escoger al oficial que mejor conozcan de tantos como están en esa capital recibiendo el sueldo sin estar en servicio activo. 5o. Si se va a carenar el vapor de guerra “Independencia”, no conviene que lo lleve otro más que Abelardo Pinto, tanto porque es su jefe, cuanto porque es una persona que en más de dos años que lleva de estar sirviendo y teniéndolo yo a la vista, jamás ha dado motivo para que se dude de su lealtad, recomendaciones mismas que te he hecho con anterioridad.

Como los principales trabajos de los revolucionarios se reducen a hacerse de la plaza de Veracruz y de los vapores, te encarezco mucho



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

fijes tu atención y determines pronto lo que te manifiesto, considerando de tal interés esto que he tenido que hacer uso del telégrafo porque creo que no debe perderse tiempo alguno.”

Sabes que te quiere de corazón tu hermano.

*Luis Mier y Terán**



Congreso Internacional para el Estudio del Canal Interoceánico,
Comisión Mexicana

De París a México, mayo 31 de 1879

Estimado amigo y señor de mi respeto y consideración:

Hace 18 días que me hallo en esta capital y apenas comienzo a resollar. El día después de mi llegada se abrió el Congreso Internacional y desde ese momento hemos estado en sesión permanente en las comisiones y subcomisiones, pues había dos y tres reuniones en el día. Por conducto de los Estados Unidos di parte a Fomento de la apertura de la clausura de las sesiones después de 15 días de trabajos. Creo que el resultado de los debates no ha dejado satisfecho a nadie. El día 15 último al instalarse el Congreso, se nombraron las mesas de las comisiones, por pura forma, pues el personal estaba ya señalado de antemano y fue aprobado por aclamación. Las comisiones se reunieron dos veces al día (por lo menos la mía que era la técnica) a más de las reuniones de las subcomisiones. El Congreso sólo se reunió cuatro veces, tres para oír el informe de los relatores y la última para votar (o mejor dicho para aprobar) la resolución que se le presentó. No hubo discusión general en el Congreso, sobre los diversos proyectos de canal que se habían presentado, pues repito, se votó *sin discusión* sobre la conclusión que presentó la mesa, que fue la que había presentado la comisión técnica. En el programa que sirvió para los debates no se hablaba ni una palabra de Tehuantepec. Desde el primer día reclamé esta omisión y logré que se me diera la palabra en el seno de la Comisión, varias veces; pero el proyecto de Canal por Tehuantepec, no fue tomado en consideración, ni menos discutido, razón por la cual me abstuve de votar formulando por escrito mis razones.

*Los principales documentos relacionados con los sucesos del 24 de junio están publicados en la nota preliminar del volumen XXV de este Archivo. A. M. C.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Mr. Lesseps, como Ud. sabe, es persona que goza aquí de un prestigio inmenso, debido al buen éxito que ha tenido con su canal de Suez. Desde el primer día manifestó que para que la navegación por el istmo americano fuese cómoda, era preciso, indispensable, que el canal fuera a nivel y sin exclusas. Esta opinión que la repitió sin cesar, ejerció una presión funesta sobre los ánimos y el resultado, ya Ud. lo sabe; salió aprobado el canal por Panamá, con un bajo de 60 metros de profundidad y un túnel de 45 metros de altura: cosas que desde un principio calificué de imposibles, aunque se gasten en ellas los mil trescientos millones, en que se han presupuestado —a ojo de buen cubero—. Ahora se están imprimiendo las actas, estoy corrigiendo lo que a mí toca y veré lo que se puede hacer.

Mucho temo que el Canal Interocéánico quede diferido por algún tiempo, a no ser que en los Estados Unidos, a quienes interesa más que a nadie se organice otra empresa, lo que no me parece imposible.

El 26 último los delegados franceses ofrecieron un espléndido banquete a los delegados extranjeros en el magnífico Hotel Continental, que es un palacio. Dos días después los delegados extranjeros invitaron a los delegados franceses a un té, en el mismo hotel. Gambetta asistió a él. Al serle presentado me manifestó el gusto que le causaba el ver a un mexicano. Dijo que era amigo de México de larga fecha y que en la semana esperaba que las relaciones con nuestra República quedarían reanudadas o mejor dicho, aprobadas por las Cámaras. Posteriormente he sabido que la iniciativa que se iba a hacer en la Cámara de Diputados, se suspendió porque se creyó mejor que el gobierno fuera quien la presentara.

Quiera Dios que este asunto se lleve a buen fin y que la noticia nefasta de la suspensión de la obra de la Exposición, no ejerza su maléfica influencia. El día 29 fui presentado en el Palacio del Eliseo al Presidente Mr. De Grevy y señora. Estuvo muy atento; había numerosa concurrencia.

Su S. Y. A. A.

F. de Garay





ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De México a Washington, junio 2 de 1879

Sr. Lic. Don Manuel M. Zamacona.

Estimado amigo:

Tengo a la vista su grata de 16 del mes anterior. Celebro los buenos frutos que dio la excursión de Ud. por los Estados del Oeste, proporcionando la ocasión de hacer patentes las simpatías desarrolladas en aquella parte del país en favor de México, lamentando sólo que esos frutos los hayamos tenido a costa del quebranto de la salud de Ud., la cual deseo se encuentre completamente restablecida.

Piensa que la conducta inconveniente de Mr. Foster que no ha declinado un punto desde mi última carta, la determinan en su origen instrucciones superiores que él ejecuta dándoles el colorido que cuadra a su carácter y encono contra México, y esto me lo hace comprender aún más las muestras de cortesía y las atenciones exteriores que usa con Mr. Evarts, que son en efecto falsas como Ud., mismo las ha estimado en otra vez, y tienden en mi concepto, a ocultar malamente el disgusto profundo que le causa el éxito favorable para nosotros, de los empeñosos trabajos de Ud., y el agrado que experimenta por el modo con que Mr. Foster se conduce por acá. Por lo mismo, creo que todos nuestros trabajos deben encaminarse a desprestigiar en esa nación al representante de ella en nuestro país, haciendo comprender todas las dificultades y todos los grandes obstáculos que su permanencia aquí está creando cada día para impedir la aproximación de los dos países por relaciones amistosas y por el cambio mercantil de sus productos agrícolas e industriales. Inspirando semejante idea en la mayoría de los habitantes de ese país, que tan favorablemente se ha manifestado respecto de nuestros intereses, daremos ciertamente un gran paso para la remoción de Mr. Foster: perderla es lo mismo que exponernos, como indiqué a Ud. en mi anterior a una solicitud igual de parte de aquel gobierno, y esto nos pondría en peor predicamento. El ministro buscaría otro representante más hábil, a quien no podríamos sobrellevar absolutamente, ni como lo hacemos siquiera con Mr. Foster, a quien, a pesar de sus exaltadas pasiones, podemos burlar algunas veces por sus cortos alcances; y si observara una conducta peor que éste no nos quedaría el recurso de pedir su separación. A Ud. no tendríamos con quien sustituirlo, supuestas las buenas prendas que lo distinguen, su versación en los asuntos que ese país tiene con México y el gran prestigio que ha sabido grangearse entre sus habi-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

tantes; y estas circunstancias, si acaso puede reunir las la persona que se elija, no lo logrará, por más talento que tenga y por más a propósito que pueda imaginársele, sino después de transcurrido mucho tiempo.

Estamos, pues, enteramente resueltos a tolerar, como dije a Ud. en mi anterior, hasta donde lo permita el decoro nacional y a poner en práctica el medio indicado por Ud. mismo para procurar la separación de Mr. Foster, cuya permanencia en el país, va siendo cada día más insoportable.

Con el aprecio de siempre quedo de Ud. afectísimo amigo y S. S.

Porfirio Díaz



De Tampico a México, junio 9 de 1879

Sr. General de mi respeto:

Hasta ahora han llegado a mi conocimiento algunas noticias que por sí, no tendrían valor alguno; pero unidas a otras, pueden ser de importancia.

Se me informa que a mediados del mes ppdo. llegaron a ésta procedentes de la capital de la República dos personas que por sus malos trajes, podían tomarse por gente vulgar; pero por sus maneras, y modo de expresarse, se conoce que era gente de educación. Estas personas, hablaron con el administrador de aduana, estuvieron un día y siguieron para Matamoros, dizque con el objeto de hablar y de entregar unas cartas al Gral. Canales e Ignacio Martínez.

Posteriormente me informaron de que en un rancho de la jurisdicción de Altamira, estuvieron dos personas y hablaron con un hombre llamado Simón Castillo, prófugo de prisión. Hace cuatro días que la autoridad de aquel punto me da parte de haber encontrado una gavilla como de catorce hombres montados, y que aunque esos mismos hombres decían que habían sido invitados para el mes de agosto en que debe principiar la revolución, querían con anticipación saber con qué gente podrían contar, y mientras andan haciendo esta propaganda, han asaltado a varias personas y han robado algún ganado.

He tomado las providencias convenientes y ya he mandado perseguir a la indicada gavilla de acuerdo con algunos propietarios; pronto creo quedará destruída.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Cerca de Palmillas merodea hace tiempo una gente armada que manda un tal Pablo Luna, en número de sesenta; y circula entre ella la especie de que no serán perseguidos y servirán como de principio a la próxima revolución.

Es bien sabido que Nieves Hernández en Jamave tiene gente armada dizque para perseguir por orden del gobierno a los criminales de Palmillas; pero también lo es que parte de esa gente; es la que forma el número de fuerza que tiene Pablo Luna, y por lo cual no se ha hecho' persecución alguna.

Para el cambio de Poderes ha tomado mucho empeño en Ciudad Victoria un tal Parra, revolucionario de profesión; y esta circunstancia hace creer, uniéndola con los datos anteriores, que se trata de abandonar algunos pueblos, para hacer tal vez un movimiento, que por estar los Poderes a larga distancia no podría sofocar, y en el ínterin se lograría el objeto deseado. Viene en comprobación la circunstancia de que el gobernador quiere que la Legislatura le autorice un cuerpo de gendarmería imponiendo una nueva contribución para su pago y haciendo jefe al referido Nieves Hernández; y se me dice que para que esto no se comprenda, han mandado llamar a C. Victoria a Hernández, con el fin de que haga un simulacro con Pablo Luna, se calle la grita que se ha levantado por los sucesos de Palmillas y se tenga confianza en Hernández para algunos procedimientos futuros.

Me ha parecido dar a Ud. estos pormenores tal como han llegado a mi conocimiento, para que Ud. forme la idea que le parezca más conveniente.

Algunos amigos me indican que con el pretexto de tener a la vista a Linares o cualquiera otro punto sería bueno poner en Ciudad Victoria una fuerza respetable de toda confianza y que no fuera de la que hay en Tamaulipas para impedir cualquiera intentona y aun para vigilar el contrabando.

En otra ocasión tuve el honor de manifestar a Ud. la combinación que algunos emprendedores han formado para hacer el contrabando y para que Ud. pueda calificarlo, manifestaré, que tres vacantes que había de celador se han cubierto con dos mozos de administrador de aduana y uno del contador. El Comandante de celadores cumple bien y por esto se le trata de separar, pues no está de acuerdo.

Acabo de tener noticias sobre cambio de poderes y me dicen que Canales escribió a los diputados recomendando el cambio como medida



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

de alta política. La circunstancia de no consultar a Ud., así como el empeño tomado sobre esto, me hacen temer algo que aún no acierto, y me obliga a suplicar a Ud. se sirva darme sobre este punto su contestación por telégrafo a fin de hacerlo a mi vez con la urgencia con que lo solicitan.

Suplico a Ud. me disimule y ordene como le parezca a su adicto amigo y fiel subordinado Q. B. S. M.

J. A. Flores



De Veracruz a México, junio 13 de 1879

Querido hermano:

He procurado aclarar de una manera casi cierta, el contenido de la copia de la carta que me adjuntaste a tu grata del 11 del presente; teniendo en cuenta para ello las pocas luces que da la citada copia y los antecedentes y trabajos de ciertas personas a quienes no he perdido de vista. El resultado, pues, de mi estudio consiste, en que las iniciales y nombre supuestos de la precitada copia, deben entenderse de la manera siguiente:

Las primeras iniciales que en ella se encuentran son *M. A.*, que a no dudar significan *Manuel Acevedo*, residente en Orizaba, enemigo de la actual Administración y persona que funcionó en la pasada, de jefe político del mismo Orizaba.

Las iniciales que siguen y son *L. T.* significan *Luis Trens*, subteniente que fue del Batallón 18 y ligado íntimamente con el Gral. Alatorre y el coronel Cueto.

El individuo que se designa con el nombre de *Mayordomo*, en la citada copia, debe ser el mismo coronel Cueto.

La persona que se designa con el nombre de *Carlos* en el segundo párrafo de la copia referida, debe ser sin duda el general Carlos Fuero, tanto porque así se trasluce del contenido del citado párrafo, cuanto porque sus partidarios en Veracruz reconocen en él grandes dotes militares.

Al principio del tercer párrafo se encuentra una inicial y es *P.*, que con ella, según creo, se significa al coronel Puga, que militó en el antiguo Batallón No. 18 en el tiempo que lo mandaba Lorenzo Cabañas.

Los nombres Pascual Ortiz y Juan Troncoso deben ser supuestos y en su lugar creo que pudieran ponerse Rosas y Empáram.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



PLAZA DE SAN FRANCISCO. SALTILLO, COAHUILA.
(PICTURESQUE MÉXICO)



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Al concluir el tercer párrafo de la copia, se encuentra una frase que dice . . . “poner de acuerdo P. C. con *Pda* y T.” Esta frase está bastante clara, pues quiere decir . . . “poner de acuerdo Pedro Castillo con Pineda y Téllez”. Para mayor inteligencia te diré que Pedro Castillo e Ignacio Pineda son capitanes del Batallón 25 y Manuel R. Téllez, del Batallón No. 23, quienes sin duda tropezaban con la dificultad de, en quién de los dos o tres, residiría el mando al efectuarse el movimiento, y el coronel Puga sin duda los puso de acuerdo.

El Pascual a que se refiere el cuarto párrafo de la copia referida, debe ser Carlos Gómez (a) Yc (?) y la ciudad a que se refiere el mismo párrafo debe ser Veracruz.

La persona que se designa con el nombre de *Negro* en el quinto párrafo, es probable que sea el Gral. Figuerero.

Ramón Garay, de quien se habla en el sexto párrafo de la copia tantas veces referida, es un sujeto de Córdoba bastante acaudalado, y que según datos que he adquirido proporciona dinero para la revolución.

Con estos datos y explicaciones podrás entender perfectamente la carta original y cuya copia me mandaste. Por prontas providencias y entretanto desenredo el hilo de este asunto, esta noche se remiten por el tren al Ministerio de la Guerra al capitán Manuel R. Téllez y al teniente Agapito Páez, ambos del Batallón No. 23. De la misma manera se remite al capitán Ignacio Pineda, del Batallón No. 25.

Para proceder con toda justicia es muy importante saber el nombre del artillero que se encuentra a bordo de uno de los vapores de guerra, pues sólo en el “Libertad” hay oficiales de esta arma.

Ya escrito lo que antecede de esta carta, tuve una conferencia con los capitanes Manuel R. Téllez e Ignacio Pineda, y en vista de las manifestaciones que me han hecho, protestando bajo su palabra de honor no ser cierto que estén complicados en combinación alguna, ni que se les haya invitado para filiarse en la revolución, les he dado una carta para tí y otra para el ministerio de la Guerra, garantizándolos y respondiendo de ellos como de mi mismo. Otro motivo también he tenido para darles estas cartas y es que, según la lista que el ministro de la Guerra me ha mandado de los oficiales complicados para la revolución, aparece que con muy pocas excepciones no se cuenta con la mayor parte de la oficialidad de los Batallones 23 y 25, y en este caso lo mismo son dos oficiales más que menos; nada se remediaría con quitarlos y en todo trance sería mejor correr el albur completo, supuesto que se cuenta con todos los jefes de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

dichos cuerpos y que tenemos de toda confianza a los Batallones 17 y 11; el primero en Jalapa y el 2o. en Orizaba, que violentamente y en cualquier evento pueden moverse sobre esta plaza.

Sin tiempo para más, sabes te quiere de corazón, tu hermano.

Luis Mier y Terán



De Washington a Méxco, junio 13 de 1879

Muy estimado amigo y señor:

Las cartas con que Ud. se sirvió favorecerme el 6 del ppto. vinieron a mis manos con mucho retardo, de manera que antes de recibirlas me llegó la noticia de que se había resuelto no celebrar ya la Exposición Internacional. Yo me había mantenido en este negocio a la expectativa aguardando instrucciones superiores, pero entretanto, y sin intervención mía, se había inundado a este país con las circulares y reglamentos relativos a la Exposición y aun uno de nuestros cónsules, el de Brownsville, tuvo el candor bien intencionado de circular una invitación impresa a los manufactureros americanos. De este modo, la Exposición se calculaba aquí indefectible y aun en el Congreso había impaciencia por votar antes de que concluyese la sesión extraordinaria un bill que asegurase el participio de los Estados Unidos en nuestro concurso industrial. Todo esto hará comprender a Ud. que las noticias recientes han causado una impresión poco favorable. Ella por fortuna no se ha expresado por el órgano de la prensa, sino más bien las interpelaciones y quejas que vienen a dirigirme en lo personal los que estaban haciendo preparativos para la Exposición o tenían ligadas con ella algunas esperanzas. Yo estoy procurando que esa impresión desfavorable se atenúe todo lo posible. Mr. Foster ha dado la noticia al Departamento de Estado, acompañándola, según entiendo, de informes poco benévolos respecto de las razones en cuya virtud no se celebrara ya la feria anunciada para el mes de enero.

Yo dirigí hace días un telegrama al ministerio de Relaciones indicándole que, caso de ser posible, convendría dejar en perspectiva la posibilidad de la Exposición a reserva de que el Congreso en su sesión próxima o el Ejecutivo tomasen una resolución final algo más tarde. No he tenido sobre esto contestación, aunque la correspondencia del vapor último me hace entender que el gobierno ha creído preferible un abandono



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

absoluto de la idea y que aún se cree conveniente que se comprenda así en la República y en el extranjero. Espero que el correo próximo me amplíe las pocas instrucciones que tengo sobre el particular.

Acabo de saber que llegaron a Matamoros y han sido despachadas para Nueva York unas cajas de vino blanco que por instrucciones de Ud. me han sido emitidas de Parras. Le doy las gracias por ello y esté Ud. seguro de que obtendremos la doble ventaja de hacer algunos obsequios a personas cuya simpatía nos importa conservar y de dar a conocer un producto de nuestro suelo que está aquí completamente ignorado.

Consérvese Ud. bien y crea en la adhesión de su amigo y servidor afectísimo.

M. de Zamacona



De Saltillo a México, Junio 17 de 1879

Muy apreciable amigo:

Me veo en la necesidad urgente de hablarle de un asunto, que en otras circunstancias no lo habría hecho, atendiendo a un punto de delicadeza.

Por mucho tiempo, y en varias ocasiones he expuesto todo mi porvenir por seguir una idea, sacrificando los pocos intereses que poseo debido a mi trabajo; y nunca me he atrevido como otros tal vez, a hacer reclamación al gobierno sobre pérdidas, gastos etc. durante las épocas en que he dedicado todos mis esfuerzos y pequeño patrimonio para conseguir el fin, que en unión de otros me propuse. Ahora bien, la fortuna o la justicia nos quiso favorecer poniéndonos un día a la cima de nuestras aspiraciones; pero al llegar ahí; me encuentro yo lo mismo que antes y tal vez peor que antes: mi cosecha algodонера, perdida a causa de la falta de mi presencia en aquellos montes de exclusivo interés privado, la poca esperanza de ver realizadas mis esperanzas con relación a buscarme un porvenir medianamente seguro, la situación cada día más oscura y con tendencias a una turbulencia casi segura, me hacen suplicar a Ud. me libre de un gran conflicto para mí, como sería, si no tuviera lo necesario para educar a mi pequeña hija que en unión de otra de semejante edad, sobrina mía he enviado a Europa para educar. Si el destino nos hiciera todavía batallar para establecer un orden permanente de seguridad en los principios y en la paz, vería con razón expuesto el porvenir de mi hija, y para esto pido el favor de Ud.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Sobre quince mil pesos me importa la educación de estas niñas durante siete años, y deseo antes que todo asegurárselas, y no puedo hacerlo por mis propios recursos, aunque mucho me fiaba en el resultado mis trabajos. Si, pues, para no cansar a Ud., le ruego para llenar mis deseos, me proporcione esta suma, sirviéndose extenderme una orden de pago sobre la aduana de Laredo o Piedras Negras, pues la suma referida, aunque tenga que descontarla sobre el tipo que más me favoreciese, y a favor de la casa de Don Juan C. D. Sullivan de esta ciudad, para que yo pueda hacer este negocio, dejando así terminadas y satisfechas mis aspiraciones. Bien comprendo que en estas circunstancias, es duro hacer este desembolso, pero si más tarde habría de ser más difícil salvar este inconveniente, mejor será ahora que entonces, al fin y alcabo un cadáver más no importa al mundo. Tengo la conciencia que mayor cantidad me debe la nación, y si no he hecho, ni haré reclamación ninguna ante el gobierno, es porque no quiero aparecer ante el país, como un especulador como generalmente dan en llamar a todos los que en justicia o sin ella las formulan en todos tiempos.

Esta carta la pondrá en sus manos el Sr. D. Trinidad García, actual ministro de Hacienda, a quien le ruego de entregarla en sus manos.

Sin más por el momento; y deseando que tenga Ud. un momento de reflexión en mi favor, soy de Ud. como siempre su adicto amigo y S.S.

G. Treviño.

R. Julio 7. Obsequiando como corresponde las indicaciones que Ud. se sirve hacer en su grata de X, se han librado las órdenes necesarias para que a Ud. se abone la cantidad a que se refiere.

Deseando a Ud. todo género de felicidades, aprovecho con gusto esta ocasión para etc.



De Veracruz a México, julio 1o. de 1879

Querido hermano:

El Gral. Eulalio Vela, me remitió tres listas de los individuos que encontró a bordo del vapor de guerra "Libertad", al fondear ayer en



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

la bahía de este puerto, de cuyas listas te adjunto copias exactas para que te impongas del número y nombres de los artilleros, tripulantes e infantes que en ella se expresan.

Sabes que de corazón te quiere tu hermano.

*Luis Mier y Terán.**

De Campeche a México, Julio 3 de 1879

Estimado señor y fino amigo:

Tengo el sentimiento de participar a Ud. que la paz pública ha sido alterada en el Estado, en la noche del día 30 de junio próximo pasado. El día 29 del mismo se recibió en esta ciudad la noticia de que el vapor de guerra "Libertad" había invadido y asaltado el puerto del Carmen, aprisionando a las autoridades locales y apoderándose de los fondos de la federación y del Estado, extrayendo de la caja de éste, la cantidad de tres mil seiscientos pesos. Este suceso decidió a los enemigos en este Estado a subvertir el orden público, y secundando el movimiento del vapor "Libertad", Don José Ma. Blengio uno de los corifeos del círculo barandista, se pronunció en Bolonchencahuich, y al grito de ¡Viva Escobedo! ¡Viva Baranda! ¡Viva el vapor Libertad!, sorprendió le colonia de Pich, que derrotó y aprisionó. Ya de antemano tenía datos seguros de la combinación y liga que existía entre el pronunciamiento proyectado de los dos vapores de guerra para lo cual estaba designado Don Vicente Capmany y el verificado en el interior del Estado, y con este motivo, el gobierno de mi cargo creyó que debía procurar activa y enérgicamente, apagar en su cuna esa rebelión que podía tomar mayores creces.

En virtud de las circunstancias y apreciando la comandancia militar la importancia que tenía el movimiento combinado de que hablo y no existiendo en la plaza más que una pequeña guarnición de cuarenta y tantos hombres federales, me pidió que pusiese a su disposición la Guardia Nacional del Estado. En el acto dispuse que se levantasen trescientos hombres para poder atender a la defensa de la plaza. Anteriormente y de acuerdo con la misma comandancia militar, había destacado una columna de doscientos infantes al mando del coronel de G. N. Juan Carbó la cual salió el mismo día en persecución del enemigo.

*Las listas dan un total de 64 individuos entre marinos y soldados.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Al proceder de este modo, tanto la comandancia militar como el gobierno de mi cargo, han tenido presente que Ud. se servirá aprobar la conducta de ambos, disponiendo que continuen revistadas aquellas fuerzas hasta tanto se consiga la completa sofocación de la sedición con la confianza que le ruego a Ud. tenga, de que procuraremos la mayor economía para el tesoro federal, aumentando o disminuyendo dichas fuerzas según las circunstancias. También hago a Ud. presente que he tenido en cuenta que Ud. en carta particular se ha servido concederme autorización para obrar así, y no dudo por lo mismo que se dignará aprobar nuestra conducta, dictando las disposiciones a que antes aludo, pues le ruego fije su consideración en que este Estado por la pobreza de sus recursos, podrá siempre y con gusto dar el contingente de la sangre de sus hijos; pero de ningún modo el de la erogación de gastos que están fuera de su alcance.

Con la confianza de que me favorecerá Ud. con sus letras, me suscribo su afmo. y obediente S.Q.B.S.M.

M. Castilla.

R. Julio 12. Me impuse con detenimiento de las noticias que se sireve Ud. comunicarme en su apreciable de tres del actual sobre el movimiento que hubo en ese Estado, que dignamente gobierna, en combinación en el del vapor Libertad y con el que fue sofocado en Veracruz. Siento infinito que el Estado haya tenido que lamentar semejante acontecimiento y ojalá las acertadas medidas que Ud. ha dictado de acuerdo con las autoridades federales nos proporcionen luego la ocasión de congratularnos por el restablecimiento de la paz. Entretanto envío a Ud. en nombre de la nación y del mío propio los más expresivos agradecimientos por su conducta activa y eficaz con motivo de los hechos mencionados.

Desde luego que aquí se tuvo conocimiento de ellos se mandó una fuerza para que obrara sobre los sublevados.

Considero debidamente las indicaciones que Ud. se sirve hacer respecto de la fuerza nacional del Estado que tan oportunamente se dispuso para hacer la persecución, las tendré presentes al resolver lo que corresponda sobre los haberes que venzan en el tiempo que esten en servicio.

Saludando a Ud. etc.

— * —



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Campeche a México, julio 3 de 1879

Mi respetable compañero y fino amigo:

Hace algunos días que llegué a esta a desempeñar la comisión que bondadosamente tuvo Ud. a bien confiarme.

Me preparaba a comenzar mis trabajos cuando llegué a esta ciudad la noticia de que el vapor de guerra "Libertad", sustraído de la obediencia del gobierno, al mando del titulado comandante Antonio Vela, asaltó e invadió la Isla del Carmen ocupando los fondos públicos del Estado, de cuyas cajas extrajo la cantidad de tres mil seiscientos pesos y cuatrocientos de la Federación, y después de cometer algunas tropelías abandonó el puerto con rumbo a la frontera.

Desde mi llegada a esta población tuve oportunidad de notar el movimiento de los enemigos del gobierno local, y no me cabe duda que éstos maquinaban algo, obrando en virtud de alguna combinación preparada de antemano, pues apenas supieron los acontecimientos del Carmen, se apresuraron a participarlo a Don José María Blengio que se hallaba en su hacienda Nohakal. Desde este punto, en que se reunieron muchos de los descontentos de aquí, emprendió su marcha pronunciándose en Bolonchencahuich y pasando en seguida a la colonia militar de Pich, la cual sorprendió, derrotó e hizo prisionera a los gritos de ¡Viva el vapor Libertad! ¡Viva Escobedo! ¡Viva Baranda!

Tan pronto como el gobernador de este Estado tuvo conocimiento de estos sucesos se dirigió a la comandancia militar de la plaza con el objeto de que ambos de acuerdo, procedieran a dictar las medidas indispensables para sofocar la rebelión, evitando que se extendiese en las demás poblaciones del Estado.

A causa de no existir en esta plaza más que un destacamento de cincuenta hombres de fuerza federal, se dispuso poner sobre las armas la Guardia Nacional necesaria al servicio de la federación.

Lo acaecido en Veracruz últimamente, según noticias que comunicó el jefe político del Partido del Carmen, adquiridas por el comandante del vapor de guerra "Independencia" que llegó a dicho puerto en persecución del vapor pronunciado, que se han confirmado después por las que trajo el vapor "Frontera" que llegó a éste el día de hoy, vinieron a robustecer las sospechas que desde el principio tuve de que el movimiento revolucionario era efecto de una combinación preparada, que por fortuna ha tenido un término satisfactorio para el gobierno general. Acredita esto el hecho de haber estado ingiriendo en él Don



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Vicente Campmany, que figuraba como uno de los principales personajes de los que hacen la oposición al gobierno de este Estado. Igualmente lo acredita la desaparición repentina de esta ciudad de los Sres. Don Joaquín Baranda, Don Manuel Campos Díaz y otros individuos, al mismo tiempo que Blengio se pronunciaba en el mencionado pueblo de Bolonchenuich.

Se persigue a los revoltosos activamente y el gobierno con la actitud enérgica que observa está dispuesto a castigar severamente a los perturbadores del orden público.

En vista de lo expuesto a Ud. anteriormente, los señores comandante militar de esta plaza, administrador de la Aduana Marítima, jefe de Hacienda y otros empleados de la Federación, prestando su eficaz cooperación y ayuda al gobierno, convinieron en la necesidad urgentísima de operar activamente sobre los pronunciados y al efecto algunas fuerzas de la Guardia Nacional del Estado han sido puestas al servicio de la Federación que las ha revistado ya para ser cubiertas por ella de sus haberes.

Me permito, pues, suplicar a Ud., señor, se sirva conceder su superior aprobación a las medidas enunciadas disponiendo, si lo tiene por conveniente, que las fuerzas referidas permanezcan revistadas hasta la total consolidación de la paz pública.

Para organizar el servicio de las colonias militares en este Estado conforme al decreto relativo expedido últimamente, he ocurrido al Gobierno solicitando fuerza de Guardia Nacional para cubrir la dotación señalada, mientras la Secretaría de Guerra publica el reglamento respectivo y se procede alenganche voluntario de que habla la ley.

Deseando a Ud. completa felicidad me es grato saludarlo cordialmente suscribiéndome su afmo. amigo y compañero y S.S.Q.S.M.B.

Pedro Hinojosa.

Aumento: Sobre las cantidades extraviadas se tiene noticia por el parte oficial del jefe político del Carmen.



De Campeche a México, julio 3 de 1879

Señor de todo mi aprecio y amigo mío querido:

Las circunstancias en que se ha encontrado y se encuentran esta ciudad y otros puntos del Estado me imponen el deber de dirigir a Ud.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

la presente con el objeto de informar a Ud. respecto de ellas, aprovechando el conducto del vapor "Frontera" enviado a esta costa por el Sr. Terán, gobernador de Veracruz, cuyo vapor regresa al punto de este nombre, tocando antes según se dice, otros del Golfo mexicano.

El día 29 del pasado a las cinco de la mañana, me dió noticia la comandancia militar de esta plaza que el vapor nacional de guerra "Libertad", rebelado el día 23 del mismo en el Río Papaloapam enfrente de Tlacotalpan, en contra de los poderes supremos de la República, había en la noche del día 24 del mismo mes ocupado la ciudad del Carmen con la guarnición que llevaba a su bordo compuesta de 30 ó 40 alvaradeños y 20 ó 25 soldados federales capturados en la Villa de Alvarado; que había sustraído de las cajas federales y del Estado algunas sumas que asciendían aproximadamente a cinco mil pesos, en toneladas de carbón de piedra, y se había hecho a la mar reembarcando su fuerza en la tarde del día 25. La misma comandancia me manifestó sus propósitos de poner la plaza en estado de defensa hasta donde lo permitieran los elementos de guerra de que se podía disponer, a cuyo efecto me suplicaba le dijera si la Jefatura de Hacienda que es a mi cargo, podía satisfacer el importe de 50 cartuchos de cañón que creía necesario elaborar; le manifesté que aunque por diversas disposiciones legales la jefatura no debía hacer pago sin la autorización correspondiente, estaba dispuesto a hacer el de que se trata, así como cualquiera otro que tuviera por objeto la defensa de esta plaza en contra de los sublevados, seguro de que serían aprobados por la superioridad, siempre que se hicieran dentro de los límites de la prudencia y fueran debidamente comprobados. La comandancia militar procedió a la fabricación de los cartuchos y dictó las medidas que creyó convenientes para resistir un ataque del vapor Libertad.

En ese mismo día 29 del pasado el gobernador Sr. Castilla se hallaba en una finca de campo de su propiedad situada como a cinco leguas de esta población y no le era posible por consiguiente cooperar a los preparativos de seguridad que era necesario hacer en esta plaza.

El mismo día 29 entre 10 y 11 de la mañana, el jefe político del partido de esta capital dictó a su policía órdenes de aprehensión en contra de los Sres. Manuel Campos Díaz, comerciante respetable de esta plaza, Joaquín Baranda, exgobernador del Estado, Agustín León, bo-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ticario, Miguel Baldos y Andrés Espíndola, todos los que se escaparon del alcance de la policía ocultándose, con excepción del Sr. Baldos que fue puesto en prisión incomunicada.

A las diez y media de la noche de ese día llegó a esta ciudad el gobernador Sr. Castilla, con quien me puse en comunicación inmediatamente después de su llegada para conocer cuáles eran sus propósitos respecto de medidas de seguridad y cuáles eran las verdaderas condiciones políticas en que se encontraba el Estado.

Desde luego me manifestó su propósito de poner sobre las armas 50 hombres de Guardia Nacional, cuyos haberes deberían ser pagados por la Jefatura de Hacienda que es a mi cargo, apoyando esta pretensión en la práctica observada en épocas anteriores y en doctrinas completamente desconocidas para mí. Le manifesté la imposibilidad legal que había para que las autoridades del Estado pudieran disponer de fondos federales; pero para que en ningún caso pudiera aparecer que la jefatura era un embarazo para la seguridad de esta plaza y de los poderes públicos legítimamente constituidos, le propuse el medio de que la comandancia militar atendiendo el escaso número de 54 hombres federales de que puede disponer y a la extensión de 400 metros que aproximadamente mide el perímetro amurallado de esta ciudad y a la defensa indispensable de los ocho bastiones situados en dicho perímetro, pidiera al gobierno del Estado los 50 hombres referidos para que quedaran al servicio de la federación y dependiendo de la comandancia misma y que si ésta comunicaba a la jefatura haber pedido al gobierno cincuenta guardias nacionales y que deseaba que fuesen pagados por la misma jefatura de Hacienda, ésta haría el pago, siempre en su propósito de cooperar al sostenimiento de las instituciones y autoridades legítimas y con la seguridad que el supremo gobierno aprobaría cualquier gasto que prudentemente se hiciera con tal objeto.

El gobernador acogió mi pensamiento en cuya consecuencia la comandancia se dirigió enseguida al gobierno pidiéndole la fuerza y a la jefatura que hiciera el pago de ella por hallarse al servicio federal.

El Martes 1o. se tuvo aquí noticia de que el Sr. José Ma. Blengio en una hacienda de su propiedad llamada "Nohacal" y situada como a diez leguas al sur de esta población se había levantado en armas con cuarenta o cincuenta hombres de su misma finca y otros más volunta-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

rios. El gobierno del Estado de acuerdo con la comandancia militar dispuso la salida de cien hombres de Guardia Nacional y diez del 21 batallón de línea para batir a los amotinados de Nohacal.

El día siguiente en la mañana el gobierno tuvo noticia de que los sublevados de Nohacal habían sorprendido la Colonia militar de "Pich" durante la noche apoderándose de las municiones de guerra que tenía.

Con este motivo el gobernador del Estado promovió una reunión en la Sría. de la casa de Gobierno a la que concurrieron los Sres. Gral. Hinojosa, Gral. Brito, coronel Eugenio Escobar, Cházaro, administrador de la aduana, comandante militar Romero y el que suscribe. El Sr. gobernador Castilla fundándose en los hechos ocurridos en el Estado, nos expuso que: consideraba que la federación estaba en el deber de reprimir la rebelión iniciada y deseaba en consecuencia conocer nuestra opinión sobre este punto así como sobre los medios de hacer efectiva la acción federal. Unánimemente se combino en que los sublevados de Nohacal por el ataque efectuado sobre la colonia militar de Pich había inferido un ataque al poder federal que indudablemente debería éste castigar. Firme en mi propósito de no consentir que las autoridades del Estado dispusieran de la caja de esta jefatura de Hacienda, propuse que ya por el carácter de la rebelión de Nohacal como por la noticia llegada esa misma mañana de que el vapor "Libertad" había regresado a Laguna remolcando dos embarcaciones menores con gente armada a bordo, la comandancia militar de la plaza, única autoridad militar federal en el Estado podía competir para la defensa de la misma plaza cuyo perímetro de fortificación he indicado, y para alguna expedición fuera de ella, una fuerza de Guardia Nacional del Estado hasta de 500 hombres y que con el aviso de la referida comandancia militar de estar los 500 hombres de Guardia Nacional al servicio de la federación, la jefatura de Hacienda que es a mi cargo pagaría los haberes de dicha fuerza. Se consideró innecesario el número de 500 hombres propuestos por mí y se combino en que sólo serían 360.

Aunque hasta la fecha no tengo noticia oficial de que estén los 360 hombres sobre las armas, ya he verificado algunos pagos por cuenta de los vencimientos de la fuerza de que tengo conocimiento oficial.

Ayer se tuvo aquí noticia por la vía telegráfica de que el coronel Salazar con 250 soldados federales se había situado en Kalkiní, punto intermedio entre esta ciudad y la de Mérida con el fin de contribuir al restablecimiento de la paz en el Estado. Hasta ahora no se tiene noti-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

cia de encuentro habido entre los 110 hombres salidos de aquí el día 1o. en la noche y los sublevados. En estos momentos se prepara la salida de otra fuerza de 100 hombres de Guardia Nacional a las órdenes del coronel Valdez y como para apoyar la primera columna de 110 que salieron al mando del teniente coronel de Guardia Nacional, Carbó.

La noticia traída por el "Frontera" de la sumisión del vapor Libertad ha sido recibida con agrado por todos los que deseamos la paz de la República y creo que contribuirá poderosamente esa noticia para que se dispersen o se sometan los sublevados en este Estado, que quizás creyeron que la rebelión del vapor Libertad sería de consecuencias favorables para el éxito de sus planes.

El gobierno del Estado tiene la convicción de poder no sólo resistir, sino vencer ésta y cualquiera otra rebelión que se efectúe en el Estado y a mi modo de ver creo que cuenta con todos los elementos necesarios; pero en lo que he estado en desacuerdo con el mismo gobierno es en el deber en que él considera está la hacienda federal de pagar las fuerzas al servicio del Estado; creencia que reconoce por origen la práctica viciosa, a mi juicio, que se ha observado en este Estado en épocas anteriores en circunstancias análogas a la presente. Más por fortuna sobre este particular se ha adoptado el medio que he expresado antes y que concilia los intereses que se encuentran dentro de la esfera federal y los que se hallan dentro de la del Estado, y espero que no haya otro obstáculo sobre este particular que el que pueda presentar la escasez de fondos federales. En este momento hay los necesarios para atender a los 360 hombres de que se habló en la junta de ayer, por espacio de tres semanas dentro de cuyo plazo estoy seguro de que quedará restablecida la paz en este Estado.

Deseo que se conserve Ud. bueno y me repito de Ud. reconocido amigo y S.S.Q.B.S.M.

C. A. Pasquel.

R. Julio 12. Me impuse con interés de su extensa carta de 3 del actual. Agradezco a Ud. los minuciosos informes que contiene sobre los sucesos que tuvieron lugar en ésa el día treinta del ppdo. y tendré presente las estimables indicaciones de Ud. al determinar lo que corresponda sobre el pago de las fuerzas que se pusieron en servicio por el tiempo que duren en él que será bien poco, pues desde luego que aquí se tuvo noticia del movimiento, se mandó fuerza a ese Estado para que hiciera la persecución de los sublevados.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Reiterándole a Ud. mis agradecimientos por sus noticias, esperando que como en esta vez me comunicará en lo sucesivo con toda oportunidad lo que ocurra de interés por allá.



Confidencial. De Guanajuato a México, Julio 5 de 1879

Muy querido compadre y amigo:

Me comunica la autoridad de León, que hace pocos días, de paso para Guadalajara, estuvo en aquella ciudad cuatro días el general Manuel Márques, su compadre de Ud., que vigiló a dicho señor porque le parecía sospechosa su permanencia en la localidad a consecuencia de no haberse puesto en contacto más que con personas enemigas de la administración, y averiguó que el repetido general, había asegurado que la revolución sería un hecho dentro de poco tiempo, ésta contaba con muy buenos elementos en todo el país, que él mismo se pronunciaría en Mazatlán contando para ello con parte de la fuerza federal, que en Puebla iniciarían el movimiento Coutolenc y el general Alatorre, y sucesivamente en algunos de los demás Estados indicaba quiénes eran las personas comprometidas en dirigir el movimiento, aunque no se pudo averiguar los nombres de ellas, sino son las que dejó enunciadas y las del Estado de Guanajuato que dijo eran Antillón, Equiluz y Liceaga, Don Ignacio, quien acaba de regresar de Puebla, después de haber estado con Coutolenc. Será o no cierto esto; pero siempre he creído conveniente comunicárselo, advirtiéndole que por lo que toca a Guanajuato, vigilo y he vigilado no sólo las personas que designó el general Márquez, sino algunas otras más que tengo la conciencia de que trabajan activamente por la revolución aunque cuidándose mucho y sin tomar ellos participio activo, sino comprometiendo a algunos desgraciados ignorantes.

El movimiento de que hablé a Ud. en mi telegrama en cifras del día 1o. puede contrariarlo por la oportunidad con que moví las fuerzas para colocarlas en los puntos peligrosos; pero continúan sus trabajos sin desmayar. Tan luego como llegue el cuerpo de Guerra Diego, pienso dividirlo en dos grupos uno en Celaya y otro en Silao, los más a propósito para utilizar sus movimientos con buen éxito, y en otra intenciona ya no trataré de precaver el mal, sino que los dejo obrar porque ya con elementos bastantes estoy cierto de cogerlos infraganti y casti-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

garlos con toda severidad para que sufran una lección. Lo único que deseo, es que tanto a Guerra Diego coronel como a Camacho Mariano el Gral. se sirva Ud. acordar con el señor ministro que se les dé orden para que queden a mis órdenes en caso ofrecido, a fin de poder obrar con la actividad conveniente en caso necesario; yo aseguro a Ud. que no abusaré de esa autorización, pues se ha visto que ningún servicio le he exigido a la fuerza federal desde que está en ésta, sino fue en la Semana Santa cuando tuvo que guarnecer algunas localidades por evitar un conflicto por causa del fanatismo.

Aun exponiéndome a que tome Ud. a mal lo que voy a decirle lo hago porque lo juzgo conveniente. Se que trata Ud. de nombrar a Toro, tesorero general de la Nación, creo que es un nombramiento des-
acertado y que causará mala impresión en esa sociedad, bueno sería que se fijase Ud. en alguna otra persona que tenga carácter más a propósito y más conocida y bien aceptada por esa gente.

Sin más por ahora, me despido de Ud. repitiéndome como siempre su compadre y amigo que lo quiere de corazón y le desea todo género de bienestar.

F. Z. Mena



De Mérida a México, julio 6 de 1879

Mi respetable señor general y amigo:

Con motivo del pronunciamiento del vapor "Libertad" y su asalto a la Isla del Carmen, los descontentos del vecino Estado de Campeche se pronunciaron contra el gobernador Sr. Castilla. De acuerdo conmigo el Sr. subinspector de colonias y jefe de las fuerzas federales Sr. coronel Salazar, dispuso el avance de toda la fuerza del Estado de Campeche, dando yo con fuerzas del Estado la guarnición del puerto de Progreso y tomando precauciones para evitar que en este Estado se alterara el orden. Con la aproximación de las fuerzas federales los pronunciados de Campeche se disolvieron, y ya se presentan aquí al Sr. Salazar manifestando que no han hecho armas contra el gobierno supremo sino contra el local por haberse prorrogado su periodo de gobernador. Yo creo que el movimiento revolucionario fracasó y le dan ese giro.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

En este Estado se mantuvo inalterable el orden público; los pocos descontentos, amigos de la revolución, quisieran amotinarse en la ciudad de Motul, pero advertida la autoridad política procedió con actividad y evitó el desorden.

Con la organización ya dada a la G. N. y las armas que he comprado puedo asegurar a Ud. que cuenta aquí el supremo gobierno con elementos suficientes para sofocar cualquier trastorno. El señor coronel Salazar es testigo de los elementos disponibles del gobierno de mi cargo y de la actividad y decisión de las autoridades de los pueblos.

Respecto de Campeche tal vez convenga al supremo gobierno fijar su atención en esa cuestión de prórroga que se dice tiene el gobierno del Estado: yo no conozco la cuestión.

Me tomo la libertad de suplicar a Ud. una vez más, aconseje al Sr. Iturralde para que marche de acuerdo conmigo; no tiene de mí ninguna queja fundada, puesto que lo satisfago en cuanto puedo, lo que hay es que el Sr. Irigoya lo dirige y este señor ambiciona el gobierno. Si logra Ud. influir en él para que prescinda de esos amigos, estoy seguro de marchar siempre en la mejor armonía con dicho Sr. Iturralde.

Por correo próximo propondré a Ud. las personas que pueden formar la junta directiva del ferrocarril de Peto de conformidad con las indicaciones del amigo Don Agustín. Ruego a Ud. dé orden que sea yo preferentemente atendido en el pago de la subvención a fin de que pueda seguir el trabajo, pues la orden anterior fue para que se abone al gobierno del Estado con dos mil pesos cada mes mientras que el Sr. Rendón Peniche concesionario del ferrocarril a Progreso obtuvo pago íntegro y orden sobre la aduana.

Sin más y como siempre a sus órdenes tiene el gusto de repetirse de Ud. adicto amigo y S.S.

M. Romero Ancona.

R. Julio 15. Me impuse con interés de su apreciable de 6 del actual; las apreciaciones que Ud. hace respecto de la excusa que dan los sublevados de Campeche que se han presentado al Sr. Salazar me parecen muy exactas, pues creo que con esa excusa pretenden atenuar su falta cuando en realidad estaban en combinación con los sublevados del Libertad por los promotores del movimiento que fracasó en Veracruz.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Antes de recibir su carta de Ud. había hablado con nuestro amigo el Sr. Iturralde y le hablé en el sentido que Ud. indica, está en la mejor disposición siempre que Ud. por su parte observe también una conducta conciliadora respecto de él.

Tan luego como venga la comunicación de Ud. relativa a la subvención del ferrocarril se considerará debidamente y se resolverá acerca de ello lo que corresponda procurando atender en cuanto sea posible y lo permitan las circunstancias del erario las estimables indicaciones de Ud.

Suyo con todo aprecio.



De Campeche a México, julio 7 de 1879

Muy respetable señor y fino amigo:

Acaba de decirme el Sr. Gral. Don Pedro Hinojosa que el Sr. coronel D. Tomás Salazar le escribe encargándole interceda cerca del gobierno de mi cargo en favor de Salvador Dondé uno de los cabecillas de la rebelión que acaba de sofocarse, a efecto de que tanto a aquél como a los demás que se encuentran en igual caso se les conceda indulto. Dondé se presentó al jefe de la fuerza federal que el coronel Salazar situó en la frontera de los dos Estados de Yucatán y Campeche, y al hacer esto cuando ya se encontraba perdido, ha sido, sin duda, para dejar burlada la acción de mi autoridad pretendiendo que aquél jefe federal lo ampare con una patente de impunidad.

Me creo en el deber, señor, de procurar a todo trance el castigo de los que criminalmente han puesto en peligro los intereses de la sociedad, atacado y derrotado una colonia militar y producido la muerte de dos buenos servidores del gobierno. Todavía ayer se ha pronunciado Don Marino Durán en la Villa de Champotón secundado el mismo movimiento de Blengio, todavía la Federación y el Estado están haciendo cuantiosos gastos y todavía, en fin, mañana se derramará la sangre de los hijos de Campeche, solamente por el deseo que tienen los enemigos del gobierno de satisfacer aspiraciones personales y mezquinas, y los que aquí se juzgan con los intereses más caros de la sociedad, los que de este modo la conmueven relajando los vínculos de la moralidad, los que únicamente por intereses propios y bastardos derraman la sangre de sus hermanos y atentan contra el poder constituido, deberán



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

ser favorecidos con la impunidad. ¿Será justo, señor, que los servidores, del gobierno contra quien se alzan esos revoltosos sean los mismos que embarazan la acción de la justicia en el momento mismo en que ella debe hacer cumplir la ley e imponer el respeto a la autoridad?

Yo espero que penetrado Ud. de la necesidad que el Estado tiene de que en él se afiance y consolide la paz, se ha de servir dar sus instrucciones al referido coronel Salazar y al gobernador de Yucatán Don Manuel Romero Ancona para que las órdenes de las autoridades federales y locales de este Estado referentes a la aprehensión y remisión a esta capital del cabecilla Dondé y socios que en Mérida se encuentran, sean debidamente obsequiadas, cumpliendo así los funcionarios de Yucatán, a que me refiero con los preceptos de nuestra carta fundamental y cooperando al restablecimiento de la completa paz en este Estado.

No dudo que, amante como Ud. es de la tranquilidad pública tan necesaria para el progreso de los pueblos, se ha de servir obsequiar el objeto de ésta, como se lo suplica encarecidamente quien tiene el gusto y el honor de suscribirse de Ud. afmo. amigo y obediente S.S.Q. S.M.B.

M. Castilla.



De Campeche a México, julio 9 de 1879

Muy respetable señor y fino amigo:

Acabo de saber que D. Salvador Dondé, uno de los principales cabecillas de la revolución que estalló últimamente en este Estado, y que aún todavía no ha acabado de sofocarse, y D. Manuel Campos Díaz y otros principales directores de ella, se pasean libremente en Mérida, merced al amparo que les ha prodigado el coronel D. Tomás Salazar, subinspector de Colonias y que esto acontece no obstante los exhortos que ha dirigido la autoridad local y la comandancia militar de la plaza, y a pesar también de las influencias particulares que cerca de aquel jefe ha ejercido el Sr. Gral. D. Pedro Hinojosa, a efecto de que aquellos individuos sean remitidos a este Estado para ser juzgados conforme a las leyes. Dejo a la consideración de Ud. el gravísimo mal que ocasiona la conducta del Sr. coronel Salazar, pues nada menos que con ella se desprestigia al gobierno de mi cargo, se relaja el principio de autoridad y se alienta la reincidencia del crimen.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Yo, señor, no he tenido ni tengo otra aspiración, ni otro deseo que el de servir a Ud. en el gobierno de este Estado con la mayor eficacia, pudiendo responderle en todo tiempo de la situación, y estableciendo los medios de agrupar en la administración local elementos que más tarde puedan ser a Ud. útiles en el caso de pedirme los auxilios de la G. N.; al Sr. Sánchez Azcona he encargado que haga a Ud. presente, cuál es la situación de esta localidad y la necesidad que existe de que los empleados federales no me hostilicen. Yo no pretendo más sino que se me dé el apoyo que reclaman los vínculos que deben ligar a la federación con los Estados. En estos momentos precisamente acaba de verse que existiendo solamente en la plaza de guarnición 40 hombres, el gobierno de mi cargo ha levantado la G. N. y ha sofocado la rebelión.

He procurado y procuro con mi conducta reguladora captarme el prestigio de la opinión pública y el concurso de los guardias nacionales. Creo haber ganado hasta hoy mucho en este sentido, y por eso veo con sentimiento que en el momento de asegurar la paz, en el momento de adquirir el prestigio consiguiente al desarrollo de una política franca, moderada y amiga en tiempo de paz y activa y enérgica en tiempo de guerra, el coronel Salazar se pone en mi camino y me ofrece obstáculos que no darán otro resultado que el de inspirar el desaliento en mis amigos y el de autorizar la impunidad de mis enemigos.

Quiero hablar a Ud. con la franqueza íntima del amigo. El Sr. Gral. González me ha escrito últimamente recomendándome que no persiga a D. Joaquín Baranda. Esto me hace creer que vive engañado aquel señor ministro, porque sin duda, lo ha creído amigo del gobierno general y víctima de mis persecuciones.

Cierto es que la recomendación a que aludo fue dictada antes de los últimos acontecimientos revolucionarios y aunque entiendo que ellos rectificarán el juicio que antes se tenía formado respecto del círculo barandista de este Estado, como puede suceder que el deseo de favorecerlo y los malos informes que sobre los sucesos recientes reciba el mencionado Sr. González le inspiren algún interés en favor de la aprobación de la conducta del Sr. Salazar, me apresuro a poner en conocimiento de Ud. lo manifestado para que se sirva resolver lo conveniente.

En las diligencias que se instruyen con motivo de la rebelión a que me refiero, hay comprobantes que demuestran que se trataba de un movimiento combinado con Veracruz, Yucatán, y los vapores de guerra.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Creo no haya razón para abandonarme tratándose de un movimiento meramente local; pero menos puede haberla para proceder del mismo modo cuando está bien demostado que se intentaba derrocar al gobierno general. Si hoy se procede con lenidad respecto de los culpables, el desprestigio del gobierno de mi cargo será consiguiente; mañana se llevará a cabo otra intentona y mientras los revoltosos estén más alentados, mis amigos no me apoyarán del mismo modo que lo han verificado hoy.

Ruego a Ud., pues, que apreciando mi justo empeño de que se corrija la conducta del Sr., Salazar se sirva darle, tanto a él como al gobernador de Yucatán, D. Manuel Romero Ancona, las instrucciones y recomendaciones convenientes, a efecto de que no encuentren los revoltosos refugiados en el Estado de Yucatán el amparo y protección con que hasta hoy han sido favorecidos.

Esperando con ansia sus estimables letras y rogándole me envíe sus respetables órdenes para tener el gusto de obsequiarlas, me despido de Ud. suscribiéndome su afmo. amigo obediente y S.S.Q.S.M.B.

M. Castilla.

Aumento: Acaba de recibirse un telegrama del coronel Salazar en que anuncia que viene trayendo a Dondé. Se cree que el objeto de su viaje es interceder en favor del reo.



Confidencial. De New York a México, julio 12 de 1879

Mi estimado general:

Como verá Ud. por lo que hoy le remito, rodó el senado la siniestra iniciativa del representante Reagan sobre nombramiento de comisionados especiales para el ajuste de un tratado que se nos quiere imponer de grado, o por fuerza, haciendo valer las reclamaciones texanas que montan a 40 millones. El partido anexionista que encabeza Mr. Evarts no descansa y volverá a la carga en las próximas sesiones ordinarias, contando con que de aquí a entonces nuestro país se hallará envuelto en la guerra civil, con motivo de las elecciones. Cualesquiera que sea el aspecto que tome esta lucha electoral, se necesita, *urge* que no afecte en lo más mínimo ni el orden ni la influencia del gobierno en los Estados fronterizos, con cuyo objeto, —objeto de salvación— urge también



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

que con tiempo se adopte un plan calculando que ninguna providencia es eficaz, cuando es tomada en el momento del peligro, cuando el enemigo viene ya de antemano preparado. No hay que fiarse en el corto tiempo que aun queda a esta administración; la que le suceda ha de seguir el mismo camino trazado por la política absorbente y codiciosa de estas gentes. Mandé a Ud. no hace mucho, las revelaciones publicadas sobre el "Tratado infame de Guadalupe". A esta hora se tiene ya en vía el mismo plan de espionaje y de fullerias. Aquellos que confían en la *buena fe* y la *buena voluntad* del *yankee*, se equivocan. Estos hombres tienen una política y un solo camino que seguir respecto de nosotros, y nada los ha de hacer cejar; pues la guerra, si es inevitable, puede servirles de corrección, en cuyo caso, si viene, bienvenida sea. Las circunstancias no son las mismas de 1846, que dieron lugar al ominoso tratado de Guadalupe.

Las promociones anuales del ejército, que nunca pasan de 50, esta vez han subido a 120 integrándose el cuerpo de ingenieros. El Srío. de la Guerra ha dispuesto que todas las licencias temporales terminen el 30 de octubre, y que hasta nueva orden no se concederán a nadie, excepto por enfermedad grave.

Un general, dos senadores y dos diputados, van en ruta para Chihuahua para visitar las minas de ese Estado.

Esta no requiere contestación, siendo su objeto comunicar a Ud. imaginablemente mis noticias y mis presentimientos. Saluda Ud. su atto. amigo y S.S.

R. Benavides.

Un telegrama de la Habana comunica el motín a bordo del "Libertad" y fuga de este buque.



De Madrid a México, julio 15 de 1879

Mi muy distinguido amigo y compañero:

Un sentimiento de patriotismo, a que yo subordino todo otro sentimiento, me mueve a escribir a Ud. esta carta. El océano interpuesto entre nosotros, me impide que los ecos de la opinión pública de nuestro país, cuyos movimientos atentamente sigo, lleguen hasta mí, mucho más cuando se aproxima un suceso muy importante y de gran trascenden-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

cia ya para la paz y prosperidad de la Unión, ya para el partido constitucional al que tan directamente afecta: me refiero a las elecciones presidenciales.

Por los periódicos y cartas que recibo, veo que se está tratando de la designación de candidatos, siendo ya cinco o seis los nombres que con tal objeto circulan; y muchos amigos míos, a quienes sin duda la amistad hace creer que mis escasos merecimientos bastan para considerarme digno de la primera magistratura de la nación, me instan a que a pesar de las valiosas dotes de patriotismo y de carácter que elevaron a Ud. a tanta altura no es posible su reelección, según los preceptos constitucionales.

No pretendo aumentar la ya larga lista de candidatos, ni hacer de mi nombre bandera de división, antes bien entiendo que si tenemos el alto deber de consagrar a la patria nuestros servicios, no es menos imperioso el deber que tenemos de sacrificar en aras de su prosperidad y su grandeza nuestras particulares aspiraciones, por nobles, por legítimas que ellas sean.

En acto tan solemne, como es la elección de Presidente, dos cosas interesan sobre manera: que el partido constitucional se presente a luchar con sus adversarios perfectamente unido, con un solo candidato, con un solo nombre por bandera; y que a toda costa se eviten las divisiones que traen siempre consigo discordias intestinas. Sin la paz y el orden interiores, las naciones ni se engrandecen ni prosperan, y menos aun alcanzan en el exterior aquella consideración que obtienen los Estados fuertes y poderosos.

Importa mucho a México conquistar en América como en Europa, el puesto a que su extensión, su riqueza y su historia le dan derecho, para figurar, como corresponde, en el concierto universal de los pueblos libres.

Por la división de los partidos, por la multiplicidad de los candidatos, no vamos más que a nuevas discordias; y es preciso ya, de necesidad absoluta, cerrar de una vez para siempre el calamitoso período de las contiendas civiles, que si no nos empequeñecen por completo, retardan por lo menos, el natural y ordenado desarrollo de los inagotables gérmenes de riqueza y bienestar que nuestro país contiene.

Debemos, además, tener presente que hay un partido que en nuestras discordias se goza, las fomenta y acecha la oportunidad de convertirlas en provecho propio. Las diferencias, las perturbaciones en el or-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

den constitucional, sólo pueden hacer que en nuestra historia se reproduzcan fechas como las de 1845 y 1848 en que se ha desmembrado nuestro territorio.

En Ud. reside una autoridad influyente tanto por la elevada posición que ocupa, y que abandonará rodeado del prestigio que alcanza el que sabe llenar tan difícil misión, cuanto por sus talentos, su ilustración, sus honrosos y grandes servicios prestados al país. Para evitar que el partido constitucional se divida; para impedir que esa multiplicidad de candidatos sea origen de fatales discordias; para domeñar ambiciones que puedan convertir los adversarios leales en encarnizados enemigos, considero que sería de indudable conveniencia y de propicios resultados que Ud. en nombre de la patria, los convocase y reuniese, y con la autoridad de ese nombre, les instase, hablando a su desinterés y patriotismo, a que abandonen sus pretensiones para que puestos de acuerdo y haciéndose recíprocas concesiones designen un solo candidato, que con el apoyo de todos se lleve a las urnas y de las urnas al poder como representante de la integridad de los principios constitucionales, y como garantía de paz y de concordia.

¿Es esto difícil? ¿Podrá realizar esta empresa? Yo al menos no lo dudo: si Ud. lo intenta, tenga completa confianza en la autoridad de su ilustración y de su nombre para esperar un resultado del todo satisfactorio. La nación sería a Ud. deudora de ese beneficio más, que sin duda no olvidaría para rodearle de aquella consideración y respetos que los pueblos otorgan a los hombres que, como Ud., sólo tienen en la gestión de los negocios públicos un objetivo: el bien común.

He aquí cuanto se me ha ocurrido exponer con motivo de asunto tan importante. Si mis leales observaciones, encaminadas a conseguir que nuestra patria no se vea lanzada en una nueva senda de perturbaciones, merecen su asentimiento, habré logrado cuanto me proponía, fiando lo demás a la experiencia y sabiduría de Ud., tantas veces acreditadas en su larga vida pública.

Tengo el honor, mi distinguido amigo, de ser de Ud., con toda consideración afmo. compañero y S.S.Q.S.M.B.

Ramón Corona.

P.D. Creo de mi deber manifestar a Ud. que en el sentido de esta carta contesto a mis amigos.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Ya impongo al Sr. ministro de Relaciones del estado que guardan nuestros asuntos con Francia.

Al de Gobernación remito las proposiciones de la empresa de López y Compañía.

Ramón Corona.



De Veracruz, agosto de 1879

Señor:

Creo haber cumplido como hombre de honor, a la honra y confianza que me dispensaron Uds. y al supremo gobierno al confiarme el mando de un buque que yo miraba como una de las joyas de la nación, y que me enorgullecía de guardar y tener en estado de poderse poner al costado de cualquiera buque de guerra de otra nación, con todo el decoro del pabellón mexicano: creyendo un deber el cumplir con un pueblo que había demostrado sus simpatías por Ud. y el supremo gobierno, y cumpliendo la misión que se me encomendara en los dos pueblos, bajé a tierra con mis oficiales, bien ajeno de ser víctima de una asquerosa traición de parte de un oficial, que no sólo faltaba a su deber como tal, sino como hombre y como compañero, y teniendo que agradecer muy recientes beneficios del gobierno que lo honraba con lo que no se merecía, y de un pueblo, al que le debía no sólo de ahora, sino de mucho antes algunos beneficios; en la gente tenía entera confianza, pues siempre he tenido la suerte de que me quisiera y respetara, la prueba la dieron, y yo ya hiciera presente que volverían en cuanto pudieran ellos hacer la suya, y los dos buques a 30 brazas o cuarenta uno del otro me parece que se guardaban bien; se me dice que falté por bajar a tierra, pues creo que más falta cometía en ese caso el comandante del otro buque en dormir en tierra con sus oficiales, lo que yo no he hecho jamás, ni estado en tierra sino alguna hora. Tal vez Ud. haya dudado de mí, mi general, no dudaría si me conociera, siempre he caminado y caminaré por la senda del honor y del deber, y no soy ingrato, así es que espero muy tranquilo el que esto se acabe para que me den mi baja, y no me presentaría en mi país ni entre mis compañeros, si tuviera el más pequeño temor que pudiera empañar mi honra como hombre y como oficial de Marina, en todas partes el botón de ancla es un símbolo de honor y dignidad, no sé si en México hay algún oficial que



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

no lo recuerda, si lo hay es una desgracia para la nación y para la Marina, que nunca podrá ser Marina con tales auspicios, pues uno que haya basta para que nunca pueda serlo como debe ser.

Debo hacer presente, señor, que después de robarme todo lo que tenía en metálico en mi cámara, me robaron la mayor parte de mis equipajes y me he quedado sin recursos, enfermo y preso y lo más doloroso para mi es que no se me permita salir a curarme, como me lo han recetado y que se agrava mi mal, yo no necesito más prisión que mi honor y esperar que se me juzgue, veo también, señor, que hay parcialidad, pues al estar yo preso debía estar también el comandante del otro buque, pues creo debe dar sus descargos como yo, que hasta la presente soy la víctima, tal vez sea porque soy extranjero, he perdido todo lo que tenía y sin poder atender a mi familia que está a 2,000 leguas.

Desearía pasar a esa para manifestarle verbalmente mis sentimientos y algunos asuntos relativos al servicio y que me den mi baja para regresar al lado de mi familia al juzgarme.

Poniéndose a las órdenes de Ud. su subordinado y atento servidor Q.B.S.M.

Emilio P. Caula.

R. Agosto 4. Me impuse de la atenta carta de usted de 1o. del actual y considerando debidamente su contenido ya escribo en lo particular al señor comandante militar para que en cuanto lo permitan las prescripciones legales que sirven de base a la formación del proceso, se obsequien las indicaciones de Ud.

En cuanto a la causa de la persona a que se refiere puede entablarse tan pronto como sean conocidas sus fallas.

Quedo de Ud. etc.



De Veracruz, agosto 2 de 1879

Señor Presidente:

A consecuencia de las cuestiones de esta ciudad por los sucesos del 25 de junio, hay en general impresión de espanto en la población. Tal vez por eso, porción de personas se han empeñado en convencerme que a mi seguridad personal y aún a mi vida, conviene el ausentarme



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



PALACIO DE GOBIERNO, CHIAPAS.
(PICTURESQUE MÉXICO)



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

del Estado de Veracruz. Alegan como fundamento de su opinion, que aunque yo no tome parte en las cuestiones políticas del país ni del Estado, y aunque sea de pública notoriedad que he desechado, y desecho toda candidatura en el orden político, siempre la autoridad ejecutiva del Estado me considera como uno de sus émulos, y con elementos para ayudar a otro émulo —de los amigos de Ud.— y que todo esto junto expone mis días, en circunstancias como las que atravesamos. Han llegado a agregar, que ni Ud. mismo podría impedirlo, porque lo sabría después de acontecido.

Como recuerdo, Sr. presidente, que Ud. me dijo en esa capital que eligió para su residencia el Estado de Veracruz, cuando a él se trasladó porque yo era el gobernador y sabía Ud. que bajo mi gobierno disfrutaria de toda clase de garantías, como las tuvo también el actual gobernador Don Luis Mier y Terán, me cuesta trabajo suponer siquiera un momento, que no tendré yo iguales garantías hoy siendo Ud. Presidente de la República, y el Sr. Terán, gobernador del Estado. Creo que se equivoca el público en sus suposiciones, aun cuando entren a formarlas personas de cerca del gobierno local mismo. Sin embargo, por un deber de la propia conservación me he resuelto a dirigirme a Ud. suplicándole se sirva decirme, si la autoridad y la ley amparan mi conducta, que nunca se aparta del carril de la ley, o si estoy expuesto a actos de violencia. En este caso me separaré del Estado de Veracruz, a fin de destruir hasta el menor pretexto en mi contra, y aun cuando la ausencia de mi socio principal, me sea perjudicial abandonar la dirección de mi casa de comercio.

No he querido dirigirme al Sr. Terán, porque preocupado como está en la lucha que sostiene, tal vez no vería mi carta con suficiente serenidad de ánimo e imparcialidad consiguiente.

Creo sin embargo, que el gobernador atendería una recomendación terminante de Ud., respecto a mi persona.

Dispense Ud. Sr. Gral. Presidente, la presente carta, y dé sus órdenes a su atto. S.S.Q.B.S.M.

F. de Landero y Cos.

R. Agosto 6. Nunca hubiera creído, supuesto el recto juicio de Ud., que un rumor sin fundamento, porque no puede tenerlo el que me anuncia en su carta, el 2 del actual, llegara a preocuparlo al grado de hacerme preguntas como las que contiene la misma carta aunque Ud.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

encontrando su conducta ajustada a la ley habrá respondido a ellas satisfactoriamente, pasadas las impresiones que se las dictaron, me apresuro, sin embargo, a manifestarle, que puede vivir tranquilo en esa población, libre de violencias y de molestias como viven en toda la República los ciudadanos que no se hacen reos de ninguna transgresión legal. Para eso no juzgo necesario ni dirigirme al Sr. gobernador pero sí lo hago manifestándole los temores de Ud. y las causas que los motivan a fin de que se cuide de aquellas personas que él tiene por sus amigos y que esparcen rumores que se despreciarían si fueran estimadas en su verdadero valor; pero que pueden explotarse fácilmente por aquellos que hacen de todo aun de lo más irracional e insignificante una arma de partido que esgrimen en contra de la administración.

De Ud. afmo. atto. y S.S.



Telegrama en clave, agosto 2 de 1879

Terán:

Quirino Galindo, empleado de la aduana de Alvarado y cómplice en la sublevación del Libertad y autor del robo de \$ 7,000.00 de la aduana del Carmen se encuentra aquí, hoy será aprehendido. Haz que el fiscal le pida con exhorto que tenga fecha atrasada de dos o tres días y que venga por correo de esta noche.

Porfirio Díaz.



De New York a México, agosto 8 de 1879

Muy estimado general y amigo:

Por separado envío a Ud. lo publicado recientemente, como venido de Texas. No hay tal cosa: las cámaras cerraron y ésta es la ocasión que el departamento de Estado aprovecha, para soltar a menudo esos rumores sensacionales, a fin de excitar la opinión contra México y justificar el atentado que se prepara en conexión con la campaña electoral. En ésta incluyo a Ud. copia de un párrafo que se me permite tomar de una carta escrita en Washington con fecha 2 del actual, por un ex-senador muy familiar de la Casa Blanca.

Mr. Evarts ha dado ahora en decir que jamás, como hoy se ha sentido tan satisfecho y complacido con el estado actual de la frontera, así lo ha dicho al representante mexicano y sin embargo, no revoca la



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

orden de Ord y hace propagar bajo cuerda rumores alarmantes. Los que conocen el moderno idioma diplomático, de que es maestro el canciller alemán Bismark y un pobre imitador Mr. Evarts, saben como traducir esos agasajos de gabinete, que se deben contestar con el llamamiento a las armas, para no exponerse a un "Sadowa". Antes de la catástrofe el embajador austriaco pedía explicaciones en Berlín, sobre la movilización inmotivada de las reservas prusianas; y Bismark contestaba con su flema habitual, que el rey iba a inspeccionarlas en persona, que el rencor del Austria era infundado, y que jamás las relaciones entre ambos pueblos habían sido ni más amigables, ni más perfectas, lo cual llenaba de regocijo a su augusto soberano. Ocho días después, la Prusia, armada hasta los dientes, con su rey y su Bismark a la cabeza, caía de sorpresa sobre la confiada y desprevenida Austria, baldándola y triturándola en Sadowa y anexándose los Estados alemanes después de una campaña de tres semanas. Evarts sigue la huella de Bismark y nuestro cándido ministro ensancha su espíritu con las declaraciones amigables del Bismark americano. Por el correo pasado comuniqué a Ud. las dificultades, que por falta de órdenes, opone la jefatura de Hacienda de Veracruz para cubrir mis haberes y otra vez ruego a Ud. me diga su resolución y lo que deba hacer, hallándome siempre dispuesto a cumplir con las órdenes que se me expidan; pero sin mi pago no puedo permanecer aquí, así como sin ocupación cuando tanto hay que hacer, no quisiera estar en ésa. De todas maneras, la respuesta de Ud. me serviría de guía.

Saludo a Ud. y me suscribo, como siempre, su atento servidor y amigo.

R. Benavides.



Orange, agosto 9 de 1879

Muy estimado amigo:

Los dos últimos vapores no me han traído carta de Ud.; bien que no lo extraño, sabiendo el género de atenciones que le rodean.

En nuestros negocios pendientes aquí nada ha habido de nuevo, si no son algunos síntomas de que nuestros enemigos jurados, se proponen alarmar la confianza de este pueblo, haciéndole entender, que en México está a punto de estallar una gran revolución. Yo he contradicho la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

especie, con muy buen éxito en los órganos más acreditados de la prensa. Hasta ahora el elemento moral sigue siéndonos aquí favorable y lo conservaremos, si por allá nada acontece que favorezca las maquinaciones de nuestros enemigos. Por este correo suplico al ministerio de Relaciones que me tenga constantemente al tanto de todo lo que pueda habilitarme, para contradecir, con datos precisos, los rumores de los alarmistas. Tengo entre manos, y llevaré probablemente a cabo un arreglo para publicar aquí en periódicos de alguna circulación correspondencias venidas ostensiblemente de México y Veracruz; pero para prepararlas necesito noticias algo más frescas, fidedignas y abundantes que las que suelen tener los periódicos.

Desea a Ud. toda felicidad.

Su amigo y servidor afmo.

M. de Zamacona.

R. Agosto 26/79. Me impuse con gusto de su apreciable de 9 del actual.

Celebro infinito que nada desfavorable haya en nuestros negocios pendientes en esa República fuera de algunos síntomas de que nuestros enemigos jurados se proponen alarmar la confianza del pueblo haciéndole entender que por acá se espera una gran revolución. Celebro también que Ud. haya contradicho con buen éxito semejante especie en los órganos más acreditados de la prensa y que el elemento moral siga siendo muy favorable y se conservará así si nada acontece por acá que cuadyuve a las maquinaciones de nuestros enemigos. Grandes esfuerzos hacemos aquí porque no tengan ni el más ligero pretexto para desprestigiarnos, puedo asegurarle a Ud. sin temor de equivocarme, que esos esfuerzos nos darán los resultados más satisfactorios; que la paz y la tranquilidad pública se conservarán sin que haya temores de un trastorno sino hasta la época de la renovación del personal del Ejecutivo Federal, cuyo trastorno será muy ligero pues existen todos los elementos para sofocarlo con oportunidad.

Ojalá y lleve Ud. a cabo su intento de publicar en los periódicos de ésa de alguna circulación, pues con esto se desvanecerán correspondencias de este país, especies que propalan los alarmantes y que muchas veces toman cuerpo por no contradecirlas con datos juiciosos.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Ya el Sr. Ruelas envía a Ud. todos los que sean necesarios para el objeto indicado, y hará lo mismo en cada paquete.

Deseando que Ud. se conserve bien y saludándolo etc.



De Campeche a México, septiembre 1o. de 1979. Reservada.

Muy respetable señor y fino amigo:

No tuve el gusto de recibir respuesta de mi anterior por el último paquete americano y por lo mismo ratifico sus pormenores, rogándole los tome en consideración.

Como otras veces he escrito a Ud. manifestándole que el Sr. coronel Don Eugenio Escobar, diputado por este Estado, tenía autorización mía para hablar a Ud. sobre algunos asuntos de interés público, hoy que mis relaciones de amistad para con él han quedado completamente disueltas, me apresuro a comunicárselo, manifestándole que muy lejos de merecer mi confianza la persona a que me refiero, es decididamente hostil a mi persona y al gobierno de mi cargo.

A riesgo de importunarle voy a informar a Ud. del motivo del disgusto que ha existido entre aquella persona y el que habla. A fines del año pasado vino a esta ciudad, comisionado, según él me dijo, por el círculo directorio del partido benitista para recabar de mí el solemne compromiso de que el Estado de Campeche votaría en las próximas elecciones por la candidatura de D. Justo Benítez, para presidente de la República; y como me alegara que ésta era la persona recomendada por Ud. para aquella elección, le manifesté que siempre que trajese alguna recomendación o simple indicación de Ud. me prestaría deferente y gustoso a satisfacer sus deseos. Le añadí que estando dispuesto a seguir siempre las inspiraciones de Ud. nada tenía que pensar de Campeche el partido benitista, pues en cualquier día que se me acreditase que se trataba de satisfacer un deseo de usted, yo estaría dispuesto a secundarlo con gusto en el acto. Desde aquella fecha observé que el Sr. Escobar no había quedado satisfecho; pero su pretensión para conmigo no pasó a más, y se limitó, según supe después a querer minarme algunos amigos de quienes recibió respuestas poco satisfactorias. Este antecedente me hizo creer que el Sr. Escobar exigiría más tarde algo más de mí y no me equivoqué. Hace dos meses poco más o menos que estuvo en esta ciudad. A su llegada lo recibí con alguna frialdad, hija, como era natural, de la impresión que tenía acerca de él.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Después de algunas visitas insistió en su antigua pretensión y entonces tuvo empeño en convencerme de que me era conveniente y ventajoso que yo figurase como apóstol del benitismo antes de esperar la recomendación de Ud. Le contesté que aquello que me proponía no era digno para mí y que desde luego, lo rehusaba, agregándole que su insistencia, después de mi respuesta anterior, me hacía creer que la candidatura del Sr. Benítez no merecía el apoyo de Ud. Quedó disgustado de mi respuesta, pues no pudo menos que convencerse de que era indecoroso para mí el contraer un compromiso, sin autorización de Ud. que más tarde pudiera ser de su desagrado: que todo leal amigo de Ud. no debía hacer otra cosa que conservar su independencia hasta el momento en que Ud. hiciese conocer sus ideas para seguirlas y apoyarlas fielmente.

Quedó así enfriada nuestra amistad y después he sabido que me hostiliza, queriendo perjudicar a algunos amigos míos que son empleados federales, que se ha producido mal de mí con el Sr. Secretario de la Guerra y que tiene empeño en que se le nombre comandante militar de esta plaza, luego que deje de ser diputado, para continuar hostilizándome. También he sabido que unido a los Baranda consiguió de la Sra. de Guerra la orden que en efecto ha venido, para que la comandancia militar consigne al juez de distrito a los encausados por la rebelión y ataque a la colonia militar de Pich que últimamente tuvieron lugar en este Estado.

Ud. sabe bien que aquel funcionario es enemigo tan acérrimo y descarado mío, como lo es encubierto del gobierno general y es casi seguro que antes de ocho días quedarán en completa libertad los que hace muy poco tiempo se rebelaron a mano armada contra los poderes públicos de la federación y del Estado, haciendo gastar a los tesoros de ambos algunos miles de pesos y causando la muerte de dos buenos servidores de la administración local.

Yo ruego a Ud., señor, se sirva evitar el gravísimo mal que va a sentar el precedente de impunidad de que he hablado y que, sin duda alguna, alentará a los enemigos del gobierno a otra nueva rebelión. Si por algún motivo no pudiese ser revocada la orden de que he hecho referencia, suplico a Ud. que, cuando menos, se sirva recomendar, por la vía privada, al referido juez de distrito, que de ninguna manera observe con los procesados una tolerancia ilegal y que antes bien les aplique el castigo a que se han hecho acreedores.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Volviendo al asunto del Sr. Escobar espero que en vista de lo que antes he manifestado, se servirá tenerlo como enemigo mío, apreciando esta circunstancia en los trabajos que contra mí pretenda poner en juego.

Esperando con ansia sus muy apreciables letras y que en ellas me comunique sus respetables órdenes para tener el placer de obsequiarlas, me suscribo de Ud. amigo atento y S.S.Q.S.M.B.

M. Castilla.

R. Septiembre 6. Por los extensos informes que Ud. se sirve darme en su grata de X, quedo impuesto de que le ha retirado la confianza a la persona a que se refiere y los motivos que precisaron a Ud. a dar semejante paso.

Con respecto a las insinuaciones que hizo a Ud. nada hay resuelto todavía ni se resolverá sino teniendo presente la opinión dominante en todos los Estados de la Federación. Para conocerla, se celebrará una junta a la que asistan los gobernadores por sí mismos o por algún comisionado de toda su confianza, que deberá tener lugar del 15 de octubre en adelante y a la cual será Ud. invitado con toda oportunidad.

Soy de Ud. como siempre afmo. amigo y atento y S.S.



De Hermosillo a México, septiembre 10. de 1879

Señor de todo mi respeto y alta consideración:

Llamado por la ley, como vicegobernador, al gobierno de este Estado, por ausencia del gobernador electo, que disfruta de licencia, hoy he tomado posesión de tan difícil cuanto honroso puesto.

Al tener el honor de participarlo a Ud. cábeme la satisfacción de asegurarle que en mi transitoria administración el respeto y obediencia a la ley y al supremo gobierno de la nación serán el norte que guíe todos mis actos.

El Estado de Sonora, que a la sombra de la paz más completa, disfruta hoy de su libertad y garantías que ha recobrado, no olvidará jamás que tan inapreciables bienes se los debe al gobierno federal, que supo escuchar sus justas quejas y apoyar su buen derecho; por ello, el Estado que, aunque sin méritos de mi parte, tengo el honor de re-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

presentar, eleva a a Ud. señor Presidente, por mi conducto, sus votos de profunda gratitud y sincera adhesión teniendo yo, al hacerlo, el alto honor de suscribirme como su más adicto amigo y obediente servidor que atento B.S.M.

José Otero.

R. Me he impuesto con satisfacción por su apreciable de X, que ha sido Ud. nombrado gobernador interino para desempeñar el cargo durante la ausencia del Sr. D. Luis E. Torres. Lo felicito a Ud. muy cordialmente no dudando que el periodo de su transitoria administración corresponderá debidamente a la confianza que se ha depositado en su persona. Estoy seguro también de que con todo empeño procurará Ud. mantener la paz de que felizmente goza en la actualidad el Estado haciendo votos sinceros porque las acertadas medidas que le dicte con tal objeto, den los mejores resultados. Por mi parte ofrezco a Ud. mi cooperación, en cuanto me lo permitan las leyes, tanto para la conservación de la tranquilidad y bienestar de esos pueblos, como para lo que tenga por objeto su progreso y engrandecimiento.

Estimando a Ud. infinito las frases benévolas con que se dirige a mi persona en su nombre y en el de sus dignos gobernados y deseándole un éxito feliz en su administración quedo de Ud. etc.



Confidencial. De Guanajuato a México, septiembre 19 de 1879

Muy querido compadre y estimado amigo mío:

Hasta hoy he recibido su favorecida del 22 de agosto ppdo. que tengo a la vista, y que tengo el gusto de corresponder, sin poder darme algunas explicación satisfactoria del retardo tan grande que ha sufrido, sino es, que en la oficina de correos la hayan dirigido equívocamente a lugar distinto del de su destino, y entonces tuvo que recorrer mayor distancia.

Siento sobremanera que mis cartas escritas el 18 del mismo agosto a que Ud. hace referencia, hayan estado concebidas en términos ásperos y fríos, y lo que es peor aún, que parecieran envolver reproches hacia Ud. En la conciencia de Ud. está el convencimiento de que lo estimo como a un hermano y que lo respeto al mismo tiempo como leal y buen amigo, y por lo tanto no me creo capaz de que alguna vez tratara de lastimarlo premeditadamente. Si es probable que yo escri-



LA CALLE PRINCIPAL DE DURANGO.
(PICTURESQUE MÉXICO)



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

biera tales cartas bajo la impresión de alguna contrariedad de las muchas que se tienen a cada momento en un puesto como en el que me encuentro y a que no estoy acostumbrado, y no tuve el dominio suficiente sobre mí mismo, que ahora comprendo y confieso debí tener, y dejé correr la pluma maquinalmente sin darme cuenta de lo que escribiera; ésta no será de ninguna manera una disculpa satisfactoria a sus ojos, sino más bien la confesión de mi culpa, que espero me perdonará confiándose en la bondad que lo caracteriza.

Respecto a que yo haya querido dar a sus cartas confidenciales y amistosas inspiradas en los buenos sentimientos que lo animan en favor del bien procomunal, interpretaciones torcidas a lo que de ninguna manera se prestaban, diré a Ud. que tampoco pudo haber sido mi mente dar tales interpretaciones; repito que en las horas en que escribía es probable lo hiciera en un momento casi de enajenación, o como vulgarmente se dice en la hora de burro; sin embargo, creo de mi deber dar a Ud. mi más amplia y cumplida satisfacción, esperando se sirva ser indulgente esta vez como lo ha sido siempre y dispensarme su perdón.

Como soy enemigo de la hipocrecía a mi turno tengo que manifestarle con toda franqueza, que los términos de su carta a que me vengo refiriendo han hecho dolerme el corazón, más que todo porque el que la escribió se impuso de ella y esto me avergüenza; pero de ninguna manera se entienda que pido una satisfacción, yo soy la causa de lo ocurrido, merezco el avergonzarme y este es mi castigo, que me servirá de lección y experiencia para en adelante obrar con la calma, juicio y sensatez con que todo hombre debe manejarse en todas las circunstancias de la vida, procurando sobreponerse siempre a sí mismo, virtud que hasta hoy he desconocido por completo en mi individuo; pero veré si a fuerza de constancia y voluntad, y con tal tiempo logro alcanzar.

Si lo que hasta aquí dejo expuesto no satisface a Ud. plenamente, no tengo inconveniente alguno en darle las más amplias y francas explicaciones, aún cuando tuviera que hacer a un lado y de la manera absoluta, toda la dosis de amor propio de que por naturaleza adolezca mi carácter, y esto será, si lo estima conveniente, a nuestra vista en esa que ya está muy próxima; y entonces expondré también las razones que me favorecen para no obsequiar sus benévolas indicaciones como son mis deseos.

Consérvese bien y disponga como guste de su compadre y amigo leal que lo quiere de corazón y le desea todo género de bienestar.

F. Z. Mena.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

R. Septiembre 2. Recibí su grata del 19 del actual, y me impuse de ella con interés. Una sola de sus palabras, una sola, ha bastado para dejarme enteramente satisfecho. Presumía yo que no había querido Ud. en ningún caso cometer una falta conmigo, y si dicté mi carta en los términos que tanto han impresionado a Ud. fue porque quise estimularlo a que obsequiara mis indicaciones y no porque desmereciera de mi consideración ni un solo momento. Es muy difícil que se pueda dudar de una amistad tan antigua y probada tantas veces en el crisol del infortunio.

No insisto en el asunto que ha dado motivo a estas cartas, puesto que está próximo el viaje de Ud. a ésta y aquí podemos hablar acerca de la manera de arreglarlo satisfactoriamente.



Telegrama de Chihuahua, septiembre 25 de 1879

Para sofocar sublevados del cantón Guerrero pedí armas o recursos a Sria. de Gobernación. Nada he conseguido. Solicité dinero del comercio aquí, negocio; pedí facultad en Legislatura, negó también; mayoría Lerdista me es hostil, cómplice de los motineros. Renuncié, tratan de no aceptar; pretenden entregarme maniatado a mis enemigos o tener pretexto para acusarme. Sin ambos, recursos y facultades, ni apoyo federal, situación es difícil aunque sublevación ahora es local, si bien tomarán después otro carácter. Es indispensable fuerza federal.

A. Trias.



Secretaría de la Legislatura del Estado Libre y Soberano de Jalisco

Circular Núm. 438.

CC. diputados:

Es de suponerse que el Congreso nacional, para dictar con oportunidad su resolución, haya pasado a comisión la iniciativa dirigida en julio último por la Legislatura del Estado de Morelos, en que propone la derogación del decreto de 5 de mayo del año anterior, que elevó a la categoría de reforma constitucional el principio de no reelección del Presidente de la República y Gobernadores de los Estados, y en que presenta a la vez como admisible la reelección de esos funcionarios,



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

siempre que cuenten con dos tercios de los votos emitidos. Nuestra suposición se funda en que tal proceder por parte de la asamblea general es el ajustado a lo dispuesto en la primera frase del artículo 66 de la ley fundamental de la nación; en que la demora en resolver punto tan capital, bastaría por sí sola para nutrir y dar pábulo a intereses y ambiciones que puede haber suscitado la iniciativa; y en que el silencio más o menos prolongado en el primer cuerpo legislativo llegaría a producir complicaciones peligrosas para la paz y tranquilidad.

También es de creerse, que al presentar dictámen la comisión, a cuyo estudio se haya confiado el asunto, y el Congreso al pronunciar su fallo, tomen en cuenta el sentir de todas las Legislaturas y la fuerza moral de que lo revista la unanimidad o discrepancia de parecer en sus miembros; porque el voto de dichas corporaciones es un componente esencial en toda reforma del código.

Cuando la iniciativa de Morelos se recibió en Jalisco, su Legislatura estaba en receso; pero su Comisión permanente citó a los diputados residentes en esta capital para el día 30 de julio, conforme a la atribución III que le confiere el artículo 20 de la constitución particular del Estado; y en la sesión de esa fecha se dió cuenta del documento en cuestión, se nombró una comisión especial para que abriera dictámen acerca de su contenido, y se aplazó la discusión y resolución para el 2 de agosto, día en que concurrieron de nuevo con la Comisión Permanente los diputados presentes, y acordaron por ocho votos unánimes la reprobación completa de la iniciativa, sosteniendo así por su parte el principio de ser irrelegible el personal del poder ejecutivo: principio cuya sanción reclamaba muchos años a, el abuso frecuente de reputar letra muerta la renovación periódica de tal poder, tendiendo a convertirlo en vitalicio, a pesar de la opinión bien pronunciada y de la índole de las instituciones vigentes.

La crónica parlamentaria del Estado, correspondiente al 2 de agosto, inscribe el nombre de los ocho diputados que concurrieron a la sesión, y contribuyeron con su voto a afinanzar la nueva conquista democrática: fueron los CC. Bustamante, Pérez Lete y Tortolero, miembros de la Comisión Permanente, y los CC. Amador, Camarena, González, Montenegro y Naredo, diputados presentes que recibieron la cita.

A los infrascritos, que con los antes expresados completamos los doce que forman la 7a. Legislatura constitucional, no nos tocó concurrir a las dos sesiones antedichas, ni ser citados a ellas, porque con



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ocasión del receso de la Cámara estábamos fuera de la capital. Más el deber que nos impone nuestra misión, la importancia del asunto y nuestras propias convicciones nos excusan y justifican, si fijamos de nuevo la atención de la Cámara en un negocio recién despachado, con el objeto único de manifestarle, y por su conducto al Estado, a la Nación, la identidad de nuestras ideas con las expuestas por nuestros compañeros en la sesión de 2 de agosto.

Al hacer esta manifestación, de intento nos abstenemos de aducir nuevos razonamientos para combatir la iniciativa de Morelos, y para robustecer la exposición de Jalisco; porque esta tarea la acometió victoriosamente la prensa, que interpretando con fidelidad la opinión, ya calificó los fundamentos de aquella como destituidos de razón sólida, y ha comentado los de la última como concluyentes e incontestables.

Pero no nos dispensamos de hacer constar, que en el Estado el decreto de 5 de mayo no vino a imprimir el carácter de irrelegible al gobernador, ni a establecer alguno nuevo sobre este punto: vino sólo a confirmar lo establecido de antemano y desde el año de 1857 en el artículo 26 de la constitución local, que sancionó ese principio de un modo el más terminante y en uso de la libertad y soberanía, que en lo concerniente a su régimen interior declaró a los Estados la carta federal en sus artículos 40 y 41. De manera que, si la iniciativa de Morelos alcanzara a borrar todo el decreto de 5 de mayo, ese hecho, lamentable por cierto, como lo sería cualquier otro que atentara contra las conquistas alcanzadas en pro de las libertades públicas, en nada alteraría el régimen de Jalisco, ni truncaría los principios que lo forman.

Digno es también de observarse como prueba irrefutable de la uniformidad y constancia con que se profesa en el Estado el principio de no reelección para el personal del poder ejecutivo, que el artículo 26 de su código, en que por primera vez se estableció, obtuvo votación unánime en su Legislatura constituyente sin discusión; y que en siete Legislaturas constitucionales, que hasta hoy sucedieron a aquella, tampoco ha sufrido réplica ni contradicción, ni se ha lanzado una sola voz que pida su enmienda.

Para concluir, formulamos la proposición que sigue:

UNICA.—Los infrascritos, que completamos el número de diputados de la 7a. Legislatura constitucional del Estado, aceptamos y hacemos nuestras la exposición y resolución acordadas unánimemente en 2 de agosto último por la mayoría de esta Cámara contra la iniciativa de



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

la Legislatura del Estado de Morelos, que proclama la reelección del Presidente de la República y de los Gobernadores de los Estados, siempre que concurren a favor de ella dos tercios de los votos emitidos.

ECONOMICA.—Comuníquese esta manifestación a todas las autoridades y funcionarios, a quienes se trasmitió la del día 2 de agosto.

Sala de comisiones del Congreso del Estado. Guadalajara, septiembre 25 de 1879.— Manuel G. Aguirre.— José M. de Jesús Hernández.— Jesús Morán.— S. Rodríguez.

Tenemos la honra de decirlo a Ud. en cumplimiento de la 2a. proposición con que termina.

Libertad en la Constitución. Guadalajara, septiembre 25 de 1879.

Daniel Pérez Lete
Diputado secretario.

M. M. Tortolero
Diputado secretario.

Octubre 2 de 1879

La respetable sugestión de ustedes ante las Cámaras, me induce a manifestarle que el candidato de la Leal para Presidente de la República, será el Gral. González. El y Ud. estimarán si es conveniente guardar sobre esto una prudente reserva para estar en aptitud de observar y conocer libres trabajos ajenos. Si por el contrario conviniere gritar se conozca mi opinión y la de Tamaulipas, no encuentro inconveniente sino satisfacción en ello. Suplico a Ud. me conteste clave ministro de la Guerra. *S. Canales.*

R. Enterado de su mensaje en cifra de ayer, se tendrá en cuenta su contenido y oportunamente y por conducto de Azcárate enviaré a Ud. las instrucciones conducentes.

Octubre 2 de 1879

El mensaje de ayer es del Sr. gobernador Octaviano Fernández, puesto en mi clave y es como sigue:

“Personas de valimiento en Michoacán me instan para que ponga en conocimiento de Ud. que el Estado entero opta por la candidatura del Sr. Gral. González para la Presidencia de la República”.

A. Plata.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

R. Sírvase Ud. decir al Sr. gobernador que quedo impuesto de su mensaje, que considero su contenido en su oportunidad.

Reservada. De Querétaro a México, octubre 3 de 1879

Mi muy apreciable señor general:

Después de mi regreso de esa capital me ocupé con el mayor empeño por interés del bien público en general, de inquirir de las personas más influyentes y de mejor reputación de los distritos, sobre cuál sería la opinión de éstos en todo el Estado, respecto a las candidaturas que hoy circulan en la opinión pública para la Presidencia de la República, y he creído conveniente comunicar a Ud. como lo hago, que hasta hoy ninguna es aceptada con verdadero aprecio y generalidad como la del Sr. ministro de la Guerra Gral. Manuel González.

Si no obstante la opinión del Estado Ud., Sr. Presidente, desea se popularice otra, le suplico con encarecimiento se sirva indicármela para hacerlo, por supuesto, que sin coartar ni contrariar en nada el voto público y la libertad electoral, sea aceptada la que Ud. desee para el bien público del país.

En espera de la resolución de Ud. queda su afmo. y adicto amigo subordinado y S.S.

Antonio Gayón.

R. Octubre 7. Su grata de X, me impone de la opinión más generalizada en ese Estado, respecto del asunto que hablamos cuando Ud. estuvo en esta capital. Siga Ud. popularizando más esa opinión sin ejercer por supuesto la menor presión.

Suyo etc.

Octubre 11 de 1879

Muy señor mío y estimado amigo:

A mi llegada a este punto escribí a Ud.; hoy vuelvo a hacerlo, para hacer llegar a su conocimiento lo que más llama la atención por estos rumbos.

La pequeña revolución iniciada aquí hace algunos días reconoce por causa el desacuerdo del gobernador de este Estado con varias personas que forman parte de la administración, hacer al personal del eje-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

cutivo una fuerte oposición. Aunque impotente ésta, ha sido necesario terminarla lo más pronto posible, porque trasluciendo ya de un modo claro las tendencias de García de la Cadena, como este es un poco iluso podía ser alentado con la mala situación de este Estado limítrofe y lanzarse apoyado por los descontentos de aquí, que en último caso abrazarían cualquiera causa por perdida ya para sí, la procuran y dan cuenta a Ud, del resultado. Mañana marcho hasta Durango por este punto, a mi vuelta encontraré en este lugar a la comisión relativa a Sierra Mojada, y tan luego hable con ella me ocuparé de este otro asunto que no deja de molestar algo por las torpezas de Charles. Con gusto he visto su iniciativa para declarar territorio esta parte de terreno y a la verdad que es la mejor medida con la cual están contentos todos en lo general con excepción de los apasionados de Charles, esto lo supongo así aunque no tengo ninguna noticia.

La orden para que se me paguen quince mil pesos por la aduana de Piedras Negras no tendrá fruto a causa de que existen muchas órdenes del gobierno para pagos de preferencia, según manifestó el señor Baz; así es que si usted no se digna reformar estas órdenes no habré satisfecho mis deseos expresados a usted anteriormente. ¿Qué no cree usted posible que esta suma que tan bondadosamente se sirvió ordenar, me fuera abonada, me fuera enviada en libranzas mejor, sobre casas en Monterrey o Saltillo? Sobre esta última plaza y a la casa de Don H. O. Sullivan, es adonde he deseado depositar esa suma para los gastos de mi viaje a Europa. Si fuere del agrado de Ud. y no le causan mortificación mis instancias en este sentido. Ruego a Ud. de dispensarme su atención para dicho efecto.

No hay otra cosa que decir a Ud. por de pronto. Con mi deseo de que se conserve Ud. bueno soy como siempre su adicto y S. S.

G. Treviño.

De Durango a México

Muy respetable señor y amigo:

Hace tres días que llegué a este punto adonde me dirigí desde Monterrey, para prevenir el afianzamiento de la paz pública trastornada en este Estado: según los partes que el gobierno debe haber remitido ya al gobierno general se habrá impuesto Ud. del resultado de las



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

operaciones militares practicadas hasta hoy. Aunque pronto tendré el gusto de participar a Ud. el completo restablecimiento del orden en este Estado. Por momentos espero noticias del jefe del destacamento federal que por orden del departamento de Guerra se mandó situar en Sierra Mojada; parece que en este punto ha habido ya desgracias que lamentar debido sólo a la torpeza y mala fe del gobernador Charles. Se me dice que el gobierno parece transar en este asunto; no puede ser más saludable y oportuna para salvar los intereses mineros establecidos en aquel punto hasta hoy. En este punto espero a la comisión de ingenieros que dispuso Ud. salir para estos puntos y de acuerdo con estos señores proveeré como sea necesario a la seguridad de aquellos intereses: sería conveniente que la prensa se ocupara de este asunto para evitar malos comentarios que de propósito harán los descontentos, que con Charles y otros han de procurar para desprestigiar al gobierno. Es un hecho ya que García de la Cadena de acuerdo con Charles procurará levantar el grito de rebelión y es preciso tomar anticipadamente las medidas necesarias a contrariar su movimiento. Voy a dictar órdenes al cónsul Nuncio residente en el Saltillo para el caso dado.

He sabido que constantemente tiene Ud. y el ministro malísimos informes de la administración que abusan en la división, y si esto es cierto también lo es que yo tropiezo con dificultades de todo género: la mayoría de los jefes que tengo carecen del conocimiento necesario para ministrar sus regimientos y casi el servicio se hace sobre poco más o menos como tiempo de Chinaca; pero a decir a Ud. verdad no es posible hacer soldados en un día, ni menos cuando se ha tenido que practicar diversas operaciones militares, en cuyo caso las tropas han estado indispensablemente repartidas y con incapacidad de reglamentar su servicio. Por otra parte confieso que no tengo, quien pueda ayudarme eficazmente en esta materia; pero prefiero eso mil veces, que estar con la zozobra de otros peligros que en otros jefes se encontrarían a cada paso. Porque no parece sino que a medida que más civilización e instrucción tienen mayores son sus vicios y la inmoralidad que engendran con su mala conducta cunde tan rápidamente que no es estimada; muchas veces han venido jefes y oficiales que a pesar de recomendaciones ya por sus servicios, ya por otros motivos de justa estimación, lo primero que han hecho al llegar es emborracharse, insultar familias, hacer trácalas y otras faltas que viéndolos al frente de un ejército extraño, se hacen más notables y odiosos. El mismo coronel Magaña mi secretario, se dice que debe una cuenta en Piedras Negras y no la ha pagado. Dígame Ud.



CALLE DE ROSALES, CULIACÁN, SINALOA.
(PICTURESQUE MÉXICO)



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

si con gente de esta que es la ilustrada, la que más sabe en materia de milicia se puede contar para establecer moralidad y orden. Ya sé que de esto último solo yo soy el responsable; pero Ud. sabe que a veces es preciso ser consecuente y de esto provienen mis males. Siéndome ya insoportable este modo de hacer el servicio, estoy resuelto a poner, a fuerza de déspota coto a todas estas irregularidades.

Pronto iré a la línea de Piedras Negras, porque existen aquellos destacamentos y harán lo que sea necesario al buen servicio. Naranjo debe estar ya en esa capital, y parece que el Sr. Tagle u otros han seguido su presencia: yo no tengo otro tema que seguir a Ud. y espero que no se me tome ni como egoísta ni como apático en los asuntos que próximamente tratarán.

Así es que todo cuanto hagan será para dar la mayor satisfacción y sobre todo cuando estoy dispuesto a seguir un solo camino: ayudar al gobierno con todas mis fuerzas.

Sin más S.S.

Gerónimo Treviño.

R. Octubre 29. Me he impuesto de sus dos apreciables de 9 y 11 del actual. Las cuales me imponen de todas las operaciones que Ud. se propone practicar tanto para la consolidación de la paz en ese Estado, como para garantizar los intereses nuevamente creados con la subvención del mineral de Sierra Mojada. La iniciativa del Ejecutivo para declarar territorio a esta parte del país, está ya votada y muy pronto se pondrá en camino el Sr. Gral. Vega nombrado jefe político del nuevo territorio. Al enviar la iniciativa a las Cámaras, pense, por la gravedad y urgencia del caso, que sería recibida por aplauso y que la misma suerte correría entre los vecinos de aquellos Estados, así como entre las personas que habían hecho algunas denuncias. Su aprobación casi unánime en el Congreso y las expresiones de Ud. me aseguran que no me equivocaba y celebro mucho haber acertado en los medios de salvar una situación que pudo comprometer la paz y la integridad de la Nación. No necesito manifestar a Ud. que al expedir la ley relativa conté siempre con la eficaz cooperación de Ud. para llevar a efecto sus disposiciones, teniendo presente su patriotismo y decidido empeño por todo lo que se encamina al bien y prosperidad del país.

Siento infinito las contrariedades que sufre Ud. por la conducta de sus subordinados en materia de administración la cual se revela siempre contra el orden y la moralidad. Las circunstancias excepcionales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

en que se han encontrado siempre las fuerzas de su digno mando disminuidas en pequeñas fracciones, separadas entre sí y del cuartel general a grandes distancias, o en constantes operaciones, no son las más favorables, en efecto, para hacer sentir sobre ellas todo el rigor de la disciplina, ni para inculcarles el hábito de las prácticas militares ni para inspirarles la caballerosidad y sentimientos del propio decoro que hacen al soldado y al hombre de cualquiera esfera útil y apreciable en sociedad. Aplaudo sin embargo, la resolución de Ud., de emprender un trabajo de reorganización, creo que la seguirá Ud. con constancia y con energía hasta no obtener el noble resultado que se propone. En ese trabajo, cuente Ud. con toda mi cooperación; si Ud. necesita separar algunos oficiales, conoce bien el ejército, y puede indicarme los sustitutos, desde luego se los enviaré, aún cuando estén sirviendo en otra parte y tenga con su ausencia que crearme algunas dificultades, pues el trabajo que tengo, para vencerla lo juzgaré muy bien empleado porque con él contribuyo a salvar las que Ud. tiene por allá. No creo que sea preciso, salvo el concepto de Ud., hacer muchas remociones, porque el ejemplo de algunos, de muy pocos, llevado adelante con serenidad, sin consideración de ninguna clase, bastarán para poner en guardia a los demás y hacerlos entrar al orden. Hoy mismo pongo a Ud. mi mensaje pidiéndole las órdenes que no se pagaron en Piedras Negras con el objeto de sustituirlas con las libranzas que Ud. desea.

En cuanto a asuntos políticos, no ha dejado de traerme serias dificultades una idea que habían propuesto dos de las personas que han concurrido a las juntas y cuya idea ha sido al parecer apoyada por Naranjo. Cuando terminen las conferencias, escribiré a Ud. todo lo que ha pasado; el mismo Naranjo lo pondrá en conocimiento de Ud.



De San Cristóbal a México, octubre 13 de 1879

Señor general y amigo mío:

Por la muy estimable de Ud. fecha 9 del pasado septiembre, me impuse con satisfacción de que por conducto del Sr. ministro de la Guerra, se ordenó ya al Sr. Gral. Ramírez, residente en esta ciudad, coloque la fuerza de su mando en las poblaciones en que la crea necesaria para guardar el orden público, así como para proteger a sus habitantes de cualquier atentado. Doy a Ud. las gracias por esta protección a Chiapas.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

A propósito de esto, señor general, recordará Ud. que en otra que le dirigí le manifesté, que en el mes de junio de este año, y cuando yo iba a cumplir una recomendación relativa a que fuera nombrado en el 3er. distrito de Chiapas, un diputado que conviniera a los intereses generales del gobierno nacional y dignamente representara al Estado en esa capital, el personal de este gobierno, se propuso contrariarme a todo trance, por compromisos que según se asegura, tenía contraídos con cierta personalidad allí. Con este motivo, y no habiendo quien represente la autoridad aquí, ganando una sola mesa en la elección verificada en los departamentos, Chiapas, Tuxtla y Pichucalco, se resolvió a interrumpir la elección a balazos, como en efecto lo hizo valiéndose del jefe político de Chiapas, quien mandó hacer descargas sobre los electores y el pueblo mismo, resultando de este hecho 6 muertos y muchos heridos.

Enseguida para contestar esa hecatombe, se inventó el hacer aparecer que aquellos infelices se habían sublevado en contra de la autoridad local, y en contra también de los supremos poderes de la nación, ridícula impostura, porque aquí hay quienes representan a la federación y han podido calcular el tamaño de la calumnia.

No contentos con esto, encausaron, por delito de sublevación contra el poder nacional a la mayor parte de los electores, y como a 39 ciudadanos más, que son si se quiere, lo mejor de aquel departamento. Esa causa, que se ha forjado con puras invenciones, sigue su curso en el juzgado de distrito y seguirá tal vez al de circuito, hasta deprimir por completo a ciudadanos a toda luz inocentes. Por este motivo deseamos todos los que hemos visto la injusticia tan de cerca, que el señor presidente de la República o la Suprema Corte de Justicia, se dignará conceder una amnistía, para tantos ciudadanos útiles, honrados y laboriosos que han sido calumniados y la maledicencia tiene hoy en sus garras, de una manera impolítica.

Tal es, pues, señor general, la recomendación que hago a Ud. en nombre de la humanidad y en obsequio de la paz y de la tranquilidad de estos infelices pueblos, seguro de que sus sentimientos generosos y de justicia corresponderán a ella.

Deseando se conserve Ud. sin novedad, lo saluda afectuosamente su afmo. amigo y siempre adicto S.S.

Julián Grajales.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

R. Noviembre 27. Me impuse con sumo interés de su apreciable de X.

Dando a las indicaciones que contiene la importancia que se merecen las considero debidamente y ya me dirijo al Sr. gobernador pidiéndole los informes necesarios para ver con presencia de ellos si es posible combinar la manera de que queden arreglados pronta y satisfactoriamente los asuntos a que se refiere.

Entretanto aprovecho con gusto esta oportunidad para saludar a Ud. expresivamente y repetirme suyo amigo afmo. atto. y S.S.



De Durango a México, octubre 21 de 1879

Muy señor mío y fino amigo:

Adjunto encontrará Ud. una carta del Sr. Administrador de Piedras Negras, Enrique Baz, en la que demuestra imposibilidad de hacer el pago acordado por Ud. en el mes ppdo.; me permito insistir a Ud. sobre lo que me refería en mi anterior respecto de este asunto.

Ruego a Ud. remitirme giros por igual suma sobre la casa de Don Juan C. O. Sullivan del comercio del Saltillo, persona a quien anticipadamente debo ya una suma de consideración: a otra cosa.

Tengo noticia por el Sr. ministro de la Guerra, de que el Sr. Foster vendrá por estos rumbos ignorándose hasta hoy el objeto de su venida; si estoy aún aquí procuraré recibirlo lo mejor posible y le ocultaré mi vigilancia para observarlo en todo aquello que no paso de mera curiosidad, atraída tal vez, por las novedades de la Sierra Mojada.

La revolución iniciada aquí está ya por terminar, pues, por fortuna la oposición al gobierno de este Estado no pasa de vocería destemplada y los cabecillas sublevados carecen de prestigio y aun de mérito personal. Incluyo a Ud. una carta del Gral. Haro, que omito hacer de ella comentario alguno por ser hasta cierto punto inconducente su contenido. Insiste este señor, inconscientemente en que es preciso reconocer por origen mala voluntad de parte de nosotros; pero en cambio puedo demostrar hasta la evidencia el motivo de aquellos sucesos. También adjunto hoy al ministerio de Relaciones las notas oficiales del Gral. Ord, con relación a la reclamación que le hizo por invasión de indios venidos de las reservaciones de Houston EE. UU. que hasta hoy llegan a mi poder.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Lo de Chihuahua parece haber terminado con la primera derrota del jefe sublevado Casavantes, pues aunque es natural que restos de la fuerza derrotada sigan merodeando alimentados por la influencia y aquiescencia de la Legislatura de aquel Estado, que según parece se opone a las determinaciones de Trías, más bien dicho a sus travesuras según estoy informado; pero de todos modos me parece que pronto desaparecerá ese malestar y todo esto quedará en paz. No es necesario ya mandar ningún comisionado, como me prometí indicar a Ud. por telégrafo y cuya contestación aun no recibo. He citado a los comisionados del gobierno de la Villa de Laredo pero saldré en muy breves días y en tiempo oportuno de su llegada a aquel lugar, entonces volveré a escribir a Ud.

Verá Ud. en la carta del Sr. Baz, que recomienda la no separación del coronel Tuñón de la Villa en Piedras Negras, si bien ha dispuesto su salida ha sido por creerlo así conveniente al buen servicio que omito referir hasta cerciorarme de la verdad: no hay otra cosa por ahora que notificar más que las protestas de Charles y comparsa, que sabe usted.

Con mis expresivos recuerdos para la muy apreciable familia de Ud. soy como siempre su inútil pero fiel amigo y S.S.

G. Treviño.



De Morelia a México, octubre 24 de 1879

Señor de mi respeto y particular aprecio:

Considerando que mi telegrama de 15 del actual puede no tener en el ánimo de Ud. la fuerza necesaria, en virtud de la vía de que hice uso, creo conveniente a los intereses del Estado, a cuyo frente me hallo, manifestar a Ud. nuevamente y por medio de esta carta, que en Michoacán casi generalmente es aceptada la candidatura del señor general González para la Presidencia de la República y que juzgo muy difícil que alguna otra pueda sostenerse con buen éxito, en atención a que el referido señor González conquistó muchas simpatías en el Estado en la época de su interinato en el gobierno del mismo.

De mi deber juzgo dar a Ud. conocimiento del estado de la opinión pública en esta parte de la confederación mexicana, para que Ud. con su ilustrado criterio fije con más acierto la suerte futura de la República que hoy dignamente gobierna.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Disfruto con este motivo la honra de repetirme a las órdenes de Ud. como su adicto amigo atento y S.S.Q.B.S.M.

O. Fernández.

R. El contenido del mensaje, a que se refiere su apreciable de X, lo estimo como una manifestación franca y sincera de las opiniones de Ud. en el asunto de que trata, sin fijarme para nada en el conducto por el cual llegó a mi conocimiento.

Muy estimables son para mí las apreciaciones de Ud. en el asunto mencionado; porque está en posición de hacerlas con rectitud, y pleno conocimiento de causa; por lo mismo, reitero a Ud. la manifestación que hice por telégrafo, de que serían debidamente consideradas y las tendré presentes en su oportunidad.

Aprovecho etc.



De Alvarado a México, octubre 24 de 1879

Juana y Margarita Tiburcio, Petra Ochoa Silva, Dolores Cruz, Francisca Verdú, Jorge Santiago y Marcelina Gómez naturales y vecinas de esta villa y madres respectivamente de Octaviano Reyes, José Ma. Cruz, Guadalupe Martínez, Juan Uscanga, Crescencio Cruz, José Ma. Lara y Juan R. Enríquez, de este mismo origen y vecindad, por quienes prestamos voz y caución, a Ud. respetuosamente decimos: que nuestros expresados hijos se hallan presos en Veracruz, sometidos al procedimiento de la justicia federal con motivo del acontecimiento que tuvo lugar en el vapor Libertad la madrugada del 24 de junio último, y sufren todas las penalidades consiguientes a una prolongada prisión, cuyo término no podemos prever.

Ellos, señor, fueron víctimas de una seducción por causas muy extrañas a toda cuestión política, y a toda intención de coadyuvar a un movimiento contra el gobierno, en que nunca pensaron; y aunque alucinados en su inexperiencia por falaces y engañosas esperanzas, tan fáciles de arrastrar a jóvenes faltos de la cordura y madurez que solo proporciona la edad; hoy lamentan su desgracia, palpan las tristes consecuencias del engaño de que fueron víctimas, y se arrepienten de su extravío.

Justo sería, señor, que ellos pagasen de un modo tan amargo la culpa que puedan tener por tan impremeditado paso; pero no lo es que nosotras que no la hemos cometido, participemos de la pena, careciendo



ARCHIVO DEL GENERAL PÓRFIRIO DÍAZ

del trabajo y auxilio de nuestros hijos, y arrastrando sin ellos una existencia llena de privaciones de miseria. Nosotras creemos, confiadas en la magnanimidad de que Ud. ha dado tantas pruebas, que nuestro clamor y nuestra suplica hallarán un eco generoso en su corazón de padre y que volverá sus compasivos ojos hacia nosotras para devolvernos la tranquilidad perdida, y el sustento de que sin nuestros hijos carecemos.

En tal virtud, con la más oportuna y adecuada instancia.

A Ud. rendidamente suplicamos que, por conducto de la Suprema Corte, se sirva excitar al juez de distrito de Veracruz para que termine sin más dilaciones la causa; y haciendo en seguida uso de la facultad que le concede la 15a. fracción del art. 85 de la Constitución federal, se digne impartir a nuestros referidos hijos la gracia de indulto, por la que viviremos eternamente reconocidos, protestándole que procedemos de buena fe.

Alvarado, octubre veinticuatro de mil ochocientos setenta y nueve.
Por quienes no saben firmar, *Antonio A. Rasca.*



De Mérida a México, octubre 26 de 1879

Muy respetable señor y amigo:

La llegada del Sr. Gral. Palomino a este Estado, dándose el carácter de enviado especial de Ud. para apoyar a la oposición que se forme contra el gobierno y emplear los elementos y fuerzas de la federación para hacerla triunfar en las próximas elecciones de diputados a la Legislatura ha alentado a los descontentos que antes estaban completamente retraídos y tranquilos.

El Sr. Palomino mandó buscar al Sr. Gral. Canto que se hallaba ausente para entregarle una carta que trajo escrita por Ud. para decirlo contra el gobierno de mi cargo, según decía. Mientras Canto llegaba, la carta de Ud. andaba de mano en mano, para animar y la oposición asegurándole que Ud. deseaba un cambio en Yucatán. A pesar de todo la oposición no ha podido organizarse ni en esta capital: en todo el Estado no tiene eco.

El Sr. Gral. Canto ha tenido el buen juicio de no acceder a las exageradas pretensiones de Palomino que pretendía que Canto lo apoyara en su oposición al gobierno local; el Sr. Gral. Canto de acuerdo conmigo y con todos los que aquí luchamos en favor del Plan de Tuxtepec contra Palomino, hemos acordado levantar y armar hasta dos mil hom-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

bres de G. N., no sólo para evitar desórdenes el día de las elecciones y mantener el orden público, sino aun para rechazar la fuerza con la fuerza si desgraciadamente quisiese Palomino usar de las fuerzas federales y de las colonias para coartar la libertad electoral y atropellar los comicios.

Muy penoso me será este último extremo y protesto a Ud. que sólo apelaré a él, cuando hubiese agotado todos los medios pacíficos que aconseja la prudencia, pues siendo el gobierno de Yucatán amigo de Ud. y del supremo nacional cuyas indicaciones se complacen siempre en obsequiar, no encuentro motivo para entregar la situación a nuestros constantes enemigos prefiriendo en todo caso una honrosa caída.

El Sr. Gral Canto me indicó que por este vapor escribiría a Ud.; hoy se halla ausente reuniendo fuerzas que estarán en esta ciudad el jueves próximo. Con motivo de las pretensiones de Palomino el gobierno del Estado ha tenido de su parte la opinión pública contando con recursos que le ha facilitado el comercio para hacerse respetar.

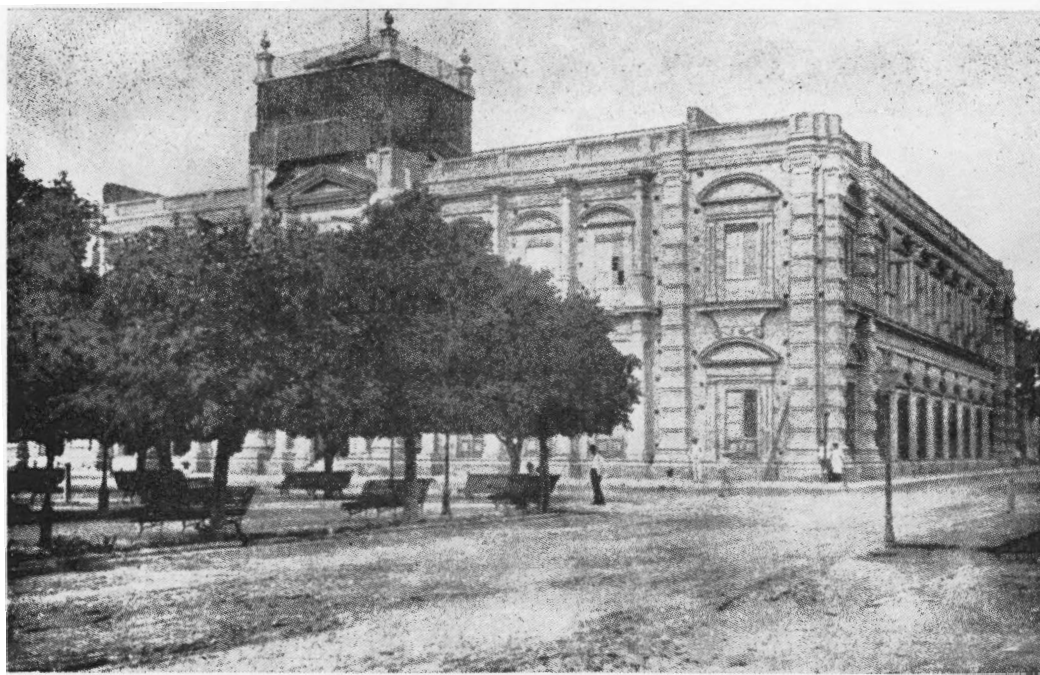
Ruego a Ud., Sr. Gral., dicte sus órdenes más eficaces para evitar que continúe este estado violento, ya que no es posible impedir el conflicto del 2 de noviembre y sus funestas consecuencias.

Sin más y como siempre tiene el honor de repetirse de Ud. atto, amigo y obediente S.S.

M. Romero Ancona.

R. Noviembre 3. Me impuse con interés de sus atentas de 26 del pasado. Siento infinito que el Gral. Palomino, apartándose de mis instrucciones haya intentando provocar un conflicto, cuando mi intento al aprovechar su viaje a esa y dirigirme al Sr. Gral. Canto, fue precisamente con el objeto de evitar que surgiera en el Estado una escisión entre los partidos que diera por resultado la perturbación del orden y la paz pública.

Desde luego que por las correspondencias de Ud. tuve noticia de lo que pasaba, ordéné que un vapor de guerra llevará a su bordo al Sr. D. Nicolás Pizarro Suárez, con las instrucciones necesarias para evitar los atentados que pudieran tener lugar en lo sucesivo, ya que no era posible prevenir los que debieron verificarse ayer, y hacer que la fuerza federal, se abstenga como debe hacerlo, de tomar parte en las elecciones locales.



PALACIO DE GOBIERNO. HERMOSILLO, SONORA.
(PICTURESQUE MÉXICO)



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Creo que la llegada a esa del Sr. Pizarro Suárez quien pondrá esta en sus manos de Ud. se restablecerá por completo la calma y las cosas volverán a su estado normal.

Con la esperanza de que así sucederá, me repito suyo etc.



De Campeche a México, octubre 2 de 1879

Muy respetable señor y fino amigo:

Tengo la satisfacción de acusarle recibo de su muy atenta carta de 2 del actual, cuyos términos bondadosos me honran altamente y no puedo menos que agradecerlos con toda sinceridad. La resolución que mis amigos y yo abrigamos de seguir siempre fielmente sus indicaciones en la próxima y gravísima cuestión electoral, es verdaderamente irrevocable y deseo que, cerciorado de la verdad de esta aseveración, se sirva hacerme conocer sus ideas sobre este particular, a fin de que sean debidamente secundadas en este Estado.

El Sr. Lic. Don Juan Sánchez Azcona me ha manifestado el deseo que Ud. tiene de que vaya a esa capital, con el objeto de tomar participo en la Junta de Gobernadores que debe verificarse, agregándome que en el caso de no poder asistir yo, nombre un delegado que me represente. Después de las manifestaciones que repetidas veces, he tenido el gusto de hacer a Ud. referentes a la buena disposición que existe en esta localidad de obsequiar sus deseos, respecto del grave asunto de que me ocupo, juzgo que es innecesaria mi presencia en esa capital, pues sólo serviría para repetir verbalmente lo que tantas veces por escrito, le he manifestado. Además, las elecciones de Ayuntamientos y funcionarios municipales, que próximamente deben verificarse, y un grave cuidado de familia, me impiden ausentarme en estos momentos de esta ciudad; pero ya escribo al referido Sr. Sánchez Azcona, dándole mi representación y las instrucciones relativas, a efecto de que haga conocer en la junta de que antes he hablado, la opinión de esta entidad federativa, que no es otra que la de cumplir fielmente sus indicaciones.

Tengo el sentimiento de participar a Ud. que desde que se interrumpieron mis relaciones de amistad con el Sr. coronel Don Eugenio Escobar, por razones que he dado a conocer Ud., el Sr. Don Miguel Z. Cházaro, íntimo amigo suyo y ligado a él por vínculos recientes de parentesco espiritual, me hizo conocer que se enfriaba en las buenas relaciones que conmigo guardaba. A pesar del apoyo decidido y ciego



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

que el gobierno de mi cargo le ha prestado siempre para perseguir y aprehender el contrabando alguna vez, después de aquel incidente, se ha expresado en sentido dudoso respecto de mi sinceridad hacia él y por dignidad, y hasta cierto punto por razones también de conveniencia política, he creído indispensable observar una conducta adecuada a este antecedente. Dando crédito a las falsas especies que el Sr. Escobar le escribía de esa capital, se ha retraído de mí y en algunos actos públicos ha hecho conocer los nuevos sentimientos que le animan.

He hablado a Ud. antes de razones de conveniencia política y debo explicar cuáles son éstas. Soy el primero en reconocer el excesivo celo que el Sr. Cházaro despliega siempre en favor de los intereses fiscales de la federación; pero, por desgracia, por ese mismo celo exagerado de que se siente animado, ha llegado a herir intereses del comercio, pública y constantemente, conocido de buena fe, y es el caso que su conducta le ha hecho merecer la odiosidad, no sólo del comercio de esta sociedad, bien reducida, sino de muchas personas ligadas a las que componen aquel gremio, por los vínculos de parentesco o de amistad, que constituyen las ramificaciones del orden social. Esta circunstancia ha ido colocando al Sr. Cházaro en un verdadero aislamiento, y si bien antes hubiera compartido con él esa odiosidad y ese aislamiento, la conducta que ha observado últimamente, inclinándose del lado del Sr. Escobar, me ha dado derecho para obrar a mi vez de una manera conveniente a los intereses políticos que representa al gobierno de mi cargo y los cuales reclaman el concurso de la opinión pública que constituye el prestigio de una administración. Nada argüiría yo contra el cumplimiento del deber que, sin duda alguna, practica el Sr. Cházaro, si esto se hiciese con el tacto y prudencia que requiere el mismo interés del gobierno general y el del gobierno del Estado; pero, como he dicho a Ud. antes, por desgracia no es así: ha habido y hay ligereza, exaltación y vehemencia y esto es lo que ha producido el profundo disgusto que existe en el comercio de buena fe y en la generalidad de esta población.

Creo de mi deber hacer conocer a Ud. lo anteriormente expuesto y lo hago sin interés ninguno y sólo con el fin de que Ud. conozca lo que pasa, para que no se extravíe su juicio por ningún otro informe falso o exagerado.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Rogándole se sirva favorecerme y honrarme con sus muy apreciables letras, y que en ellas me comunique sus órdenes para tener el placer de obsequiarlas debidamente, me suscribo de Ud. afectísimo amigo y obediente S.S.Q.S.M.B.

M. Castilla.

R. Noviembre 5/79. Envío a Ud. los expresivos testimonios de mi reconocimiento por la buena disposición que le anima para obsequiar mis indicaciones en el asunto a que se refiere el primer párrafo de su apreciable de 27 de octubre último.

Siento mucho no haber tenido el gusto de ver a Ud. por acá, para que hubiéramos hablado sobre ese asunto; pero el Sr. senador Sánchez Azcona ha venido en conocimiento de las opiniones de Ud. que he considerado debidamente con los otros señores gobernadores presentes y los representantes de los ausentes y por conducto del mismo Sr. Sánchez Azcona, manifestaré a Ud. el juicio que me he formado y las resoluciones que de acuerdo deban llevarse a cabo para que las próximas elecciones se hagan a la sombra de la paz y no sirvan de pretexto para perturbarla, ya que hasta ahora a costa de tanto sacrificio hemos logrado que se mantenga en todo el país.

Ya comprendía yo la situación en que se encontraba respecto del Sr. Cházaro, y me proponía que Ud. saliera de ella, combinando la manera de hacerlo cuando este señor estuviera en esta capital. Lo hice, en efecto, aprovechando su celo excesivo en otras comisiones que pudiera ser muy eficaz, y lo nombré visitador de las aduanas marítimas del Golfo. Por de pronto va a esa con el objeto de arreglar algunos asuntos oficiales que dejó pendientes, y luego pasará a desempeñar su comisión, no teniendo necesidad para hacerlo de residir en esa ciudad. Creo que con esto quedarán salvadas todas las dificultades que han surgido con su permanencia allí.

Lo saludo muy expresivamente, y me repito con el mayor aprecio, su afmo. amigo y seguro servidor.



De Mérida, noviembre 12 de 1879

Muy estimado amigo y señor de mi consideración:

Por mi carta del día 9, se habrá Ud. impuesto de la situación que